



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9452<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 25 de octubre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. Vieira ..... (Brasil)

*Miembros:*

Albania .....	Sr. Spasse
China .....	Sr. Geng Shuang
Ecuador .....	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos .....	Sra. Al Kaabi
Estados Unidos de América .....	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia .....	Sra. Zabolotskaya
Francia .....	Sra. Broadhurst Estival
Gabón .....	Sr. Onanga Ndiaye
Ghana .....	Sra. Oppong-Ntiri
Japón .....	Sra. Shino
Malta .....	Sra. Frazier
Mozambique .....	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Dame Barbara Woodward
Suiza .....	Sr. Hauri

## Orden del día

### Las mujeres y la paz y la seguridad

La participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales:  
de la teoría a la práctica

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad  
(S/2023/725)

Carta de fecha 3 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado  
de Negocios Interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas  
(S/2023/733)

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 15 de noviembre de 2023.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-31941 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Las mujeres y la paz y la seguridad**

#### **La participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales: de la teoría a la práctica**

#### **Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2023/725)**

#### **Carta de fecha 3 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (S/2023/733)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando una cálida bienvenida al Secretario General, a los ministros y a otros representantes de alto nivel. Su presencia en la sesión de hoy pone de relieve la importancia del tema objeto de examen en el Consejo.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Argelia, Andorra, Angola, la Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, el Estado Plurinacional de Bolivia, Camboya, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, la República Democrática del Congo, Dinamarca, la República Dominicana, Egipto, El Salvador, Estonia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, la India, Indonesia, el Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Kazajstán, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, el Reino de los Países Bajos, el Pakistán, Panamá, el Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Tailandia, Tonga, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Ucrania, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam y el Yemen.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las siguientes exponentes: la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Sami Bahous; la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger; la Directora General del Instituto Rio Branco y Representante del Brasil como Garante en la Mesa de Diálogo de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación

Nacional, Sra. Glivânia Maria de Oliveira, y la Directora Regional de Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa, Sra. Hala Al-Karib.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito también a participar en esta sesión a las siguientes personas: la Embajadora de la Unión Europea para la Igualdad de Género y la Diversidad, Excm. Sra. Stella Ronner-Grubačić, y la Observadora Permanente Adjunta de la Liga de los Estados Árabes, Excm. Sra. Nasria Elardja Flitti.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/725, que contiene el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y el documento S/2023/733, que contiene el texto de una carta de fecha 3 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

**El Secretario General** (*habla en portugués; texto en inglés proporcionado por la Secretaría*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme invitado a informar al Consejo sobre esta cuestión fundamental y por recordarnos la contribución clave de Bertha Lutz a la Carta de las Naciones Unidas y a los derechos de la mujer.

*(continúa en francés)*

Muchos de los presentes hoy aquí habrán visitado la exposición que se exhibe fuera del edificio de las Naciones Unidas y habrán visto las imágenes de las mujeres que encarnan la agenda que examinamos hoy. Son mujeres que luchan contra la injusticia, construyen la paz y ocupan el lugar que les corresponde en la mesa de negociaciones. Es una instantánea de la inmensa contribución de las mujeres a la paz y la seguridad en todo el mundo y un testimonio del poder del liderazgo femenino.

El mundo debe tomar nota y debe inspirarse en ellas, porque hoy nos encontramos al borde de un precipicio. Los conflictos hacen estragos. Las tensiones van en aumento. Se dan golpes de Estado. El autoritarismo avanza. La amenaza nuclear es cada vez mayor. El caos climático agrava los problemas de seguridad. La desconfianza envenena la política mundial y debilita nuestra capacidad de reacción. Las cifras hablan por sí solas sobre la gravísima

situación del mundo en que vivimos: el gasto militar ha llegado a un nivel sin precedentes; los desplazamientos a causa de la violencia, los conflictos y la persecución han alcanzado una cifra récord; y el número de mujeres y niñas que viven en países amenazados por los combates ha aumentado un 50 % respecto de 2017. Allí donde las guerras hacen estragos, las mujeres sufren. Allí donde reinan el autoritarismo y la inseguridad, los derechos de las mujeres y las niñas se ven amenazados.

Lo vemos en todo el mundo. En el Sudán y Haití, las mujeres y las niñas se ven maltratadas y aterrorizadas por la violencia sexual. En el Afganistán, la negación de los derechos fundamentales de las mujeres destruye vidas y priva a la población de una asistencia vital. En Ucrania, las mujeres y las niñas que huyen de la invasión rusa corren el riesgo de ser presa de tratantes y agresores. En Oriente Medio, las mujeres y las niñas se ven afectadas de forma desproporcionada por la violencia, el derramamiento de sangre y los desplazamientos forzosos. Las mujeres y las niñas están entre las numerosas víctimas de las brutales atrocidades cometidas por Hamás, y las mujeres y los niños representan más de la mitad de las víctimas de los bombardeos incesantes contra Gaza. Decenas de miles de mujeres embarazadas tratan desesperadamente de acceder a una asistencia sanitaria esencial.

*(continúa en inglés)*

Ante este sombrío telón de fondo, es más urgente que nunca tratar de garantizar la participación plena y significativa de las mujeres en la paz y la seguridad. Veintitrés años después de que el Consejo aprobara la resolución 1325 (2000), la participación de las mujeres debería ser un hecho, no un aspecto secundario, pero no es así. En todo el mundo hay mujeres que lideran los esfuerzos en favor de la paz, la justicia y los derechos. Aun así, demasiadas organizaciones de mujeres tienen dificultades para financiar su labor fundamental, mientras que, en cambio, el gasto militar va en aumento. Demasiados autores de violencia sexual quedan en libertad y en demasiados procesos de paz se excluye a las mujeres. De los 18 acuerdos de paz alcanzados el año pasado, solo uno contó con la firma o la presencia de la representante de un grupo u organización de mujeres. A pesar de todos nuestros esfuerzos, las mujeres constituyeron apenas el 16 % de los negociadores o delegados en los procesos de paz dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas.

Vivimos en un mundo dominado por los hombres y en una cultura dominada por los hombres. Los siglos de patriarcado son un obstáculo enorme para la igualdad

de género y, a su vez, para una cultura de paz. En todo el mundo, los derechos de las mujeres son objeto de ataques, al igual que las personas que los defienden. Al menos siete mujeres que vinieron a informar al Consejo el año pasado denunciaron haber sufrido represalias por haberlo hecho. La violencia contra las mujeres, tanto en línea como en otros ámbitos, es endémica y constituye una enorme barrera y un freno para la participación en la vida civil y política. Al ritmo actual, pasará casi otro medio siglo antes de que las mujeres estén representadas equitativamente en los parlamentos nacionales. Solucionar esta situación no es hacer un favor a las mujeres. Es una cuestión de derechos, justicia y pragmatismo. Defender a las mujeres es bueno para el mundo entero. Sabemos que los procesos en los que participan las mujeres conducen a una paz más duradera. Sabemos que los parlamentos con igualdad de género suelen destinar más recursos a la salud, la educación y la protección social, y a reducir la corrupción.

Hay motivos de esperanza. En el informe de este año (S/2023/725) se señalan buenas prácticas y casos de éxito en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de todo el mundo, desde la paridad de género en las negociaciones de paz de Colombia hasta el procesamiento de autores de violencia sexual en el Iraq, la República Árabe Siria y la República Centroafricana.

Las Naciones Unidas se comprometen a trabajar con los países para conseguir avances respecto de las mujeres y la paz y la seguridad. Nuestras operaciones apoyan a las mujeres, destacan su labor imprescindible y dan eco a su voz. El Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria de las Naciones Unidas ha brindado apoyo a más de un millar de organizaciones locales de mujeres desde su creación en 2016. También hemos avanzado hacia el equilibrio de género en las misiones de mantenimiento de la paz. No obstante, en líneas generales, con respecto a las mujeres y la paz y la seguridad, urge que el mundo cierre la brecha entre la retórica y la realidad.

Si bien este debate anual suele tener la lista de intervenciones más larga del año, los avances concretos son lentos, se estancan o incluso hay retrocesos. Es necesario que apliquemos plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ahora mismo, porque las mujeres ya están hartas de que se las excluya de las decisiones que determinan su vida, hartas de que no se reconozca su trabajo, hartas de sufrir amenazas y violencia, y hartas de que lo prometido no se cumpla.

Las mujeres exigen que se emprendan acciones concretas para progresar de verdad.

En primer lugar, se debe garantizar que las mujeres participen en las conversaciones de paz. Animo a los Gobiernos que apoyan la mediación en los conflictos a que fijen metas ambiciosas de participación femenina en los equipos de negociación.

En segundo lugar, se debe aportar dinero. Si queremos acompañar a las mujeres que impulsan los cambios, si queremos apoyar a las mujeres que padecen los conflictos, si queremos eliminar los obstáculos a la participación y si queremos que las organizaciones de mujeres alcancen resultados, tenemos que aportar los fondos necesarios.

No obstante, las últimas cifras muestran que la financiación destinada a la igualdad de género en situaciones de conflicto está disminuyendo. Insto a los países que prestan asistencia para el desarrollo en el exterior a que asignen el 15 % a la igualdad de género: el 15 % de los fondos destinados a labores de mediación deben apoyar la participación de las mujeres. También exhorto a los países que prestan asistencia para el desarrollo en el exterior a que, como mínimo, asignen el 1 % a la asistencia directa para las organizaciones de mujeres que trabajan en favor de la paz. La campaña Invest-In-Women del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria aspira a recaudar 300 millones de dólares para finales de 2025. Insto a todo el mundo a contribuir a esa iniciativa.

En tercer lugar, tenemos que adoptar medidas concretas para garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones en materia de paz y seguridad, así como en todos los niveles de la vida política y civil. Ello implica ejercer presión para conseguir la representación equitativa en los Gobiernos, los gabinetes y los parlamentos nacionales y locales.

Yo fui Primer Ministro y líder de un partido político. Sé que las cuotas, las metas y los incentivos funcionan. Necesitamos leyes sólidas e integrales para hacer frente a la violencia contra las mujeres —tanto en el entorno virtual como fuera de él— y tenemos que poner fin a la impunidad de los perpetradores. Además, es preciso que aprovechemos al máximo la Cumbre del Futuro, que tendrá lugar el año que viene, para impulsar avances en relación con las mujeres y la paz y la seguridad. La Cumbre representa una oportunidad de reformar y revitalizar el multilateralismo para que esté a la altura de los desafíos actuales. Anticipándose a la Cumbre, el informe de políticas sobre la Nueva Agenda de Paz sitúa el liderazgo y la participación de las mujeres

en el centro de la toma de decisiones. Insto al Consejo a que estudie sus propuestas detenidamente.

En medio del caos en que está sumido el mundo, el tiempo corre, y nos acercamos al 25° aniversario de la resolución 1325 (2000). Un cuarto de siglo es tiempo suficiente para progresar. Debemos traducir la energía, la determinación y la dedicación presentes en este Salón en cambios sobre el terreno y en aportes monetarios. No hay más margen para la parálisis, la inercia ni las demoras. Tenemos que respaldar a las artífices del cambio cuyas imágenes exhibimos con orgullo, a partir de hoy, en el exterior de este edificio. La situación del mundo así lo exige y, como es justo, las mujeres y las niñas no esperan menos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Bahous.

**Sra. Bahous** (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar al Consejo de Seguridad el informe anual del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2023/725). Lo presento con angustia por el precio que están pagando las mujeres y las niñas a causa de la propagación alarmante de los conflictos, el aumento continuo de los presupuestos militares y el auge del autoritarismo. Lo presento con total conocimiento de que, mientras se infligen horrores y crueldades a la humanidad, las mujeres y las niñas siguen viéndose excluidas en gran medida de la toma de decisiones, ya sean sobre la guerra y la paz, sobre el futuro de sus países o aun sobre su propio cuerpo. Lo presento también esperanzada y decidida, porque el movimiento mundial por los derechos de las mujeres nunca se deja amilanar por los reveses, porque no hace sino ganar adeptos y renovar bríos con cada injusticia, y porque sigue siendo el sector más amplio y fiable de los que trabajan por la paz.

Estamos aquí reunidos en un momento en que las repercusiones de los conflictos para las mujeres y las niñas nunca han sido más evidentes, y el precio que pagamos todos por desdeñar el liderazgo de las mujeres nunca ha quedado más claro, puesto que millones y millones están sufriendo las consecuencias de las guerras libradas por los hombres.

Ahora mismo, Oriente Medio asiste a un marcado recrudecimiento de la violencia. Hasta la fecha, más de 1.400 israelíes, entre ellos un gran número de mujeres y niños, han perdido la vida como consecuencia de los terribles ataques de Hamás, y se calcula que 200, muchos de ellos mujeres, permanecen como rehenes.

Además, Gaza se ha visto sometida a bombardeos incasantes y devastadores, que han provocado la muerte de más de 6.000 personas, la mayoría de ellas —el 67 %— mujeres y niños. Según cálculos de ONU-Mujeres, las situaciones descritas han llevado a que, hasta la fecha, más de 1.100 hogares hayan pasado a estar encabezados por una mujer y más de 690.000 mujeres y niñas se hayan visto desplazadas de sus hogares, lo cual las ha dejado expuestas a un mayor riesgo de violencia. Dicho esto, quiero dejar algo en claro: condenamos sin ambigüedades todo acto de violencia contra las mujeres y niñas, incluida la violencia sexual, con independencia de la nacionalidad, la identidad, la raza o la religión de las víctimas.

Nos hacemos eco de todos los llamamientos en favor de la liberación incondicional de todos los rehenes, la protección de todos los civiles, la consecución de un alto el fuego por motivos humanitarios y la entrega de asistencia humanitaria inmediata, sostenida y sin restricciones a la población civil en Gaza. Además, se deben rendir cuentas por todas las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, y se deben reanudar las negociaciones para alcanzar una paz duradera tanto para el pueblo palestino como para el israelí. En aras de esa reanudación, se deben escuchar las voces de las mujeres y darles cabida.

Como parte de nuestro enfoque sobre la situación en Oriente Medio, subrayamos una vez más que resulta imperioso tomar medidas colectivas y multilaterales en favor de la paz, representadas por el Consejo. La paz nunca ha sido más urgente. Más tarde escucharemos a la Sra. Hala Al-Karib, que nos recordará la crisis en el Sudán y la difícil situación de las mujeres en ese país. Debe escucharse su testimonio. Muchas mujeres del Sudán y de otros lugares nos dicen que se sienten olvidadas e ignoradas, ya que algunos conflictos son relegados de las noticias al desatarse conflictos nuevos en otros sitios.

El informe que nos ocupa hace hincapié en el llamamiento del Secretario General para que se efectúe una transformación crítica de la participación significativa de las mujeres en las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz durante esta década. En él, se describe cómo en varios países ha disminuido el espacio político para que las mujeres participen en la toma de decisiones en materia de paz y seguridad. Esa disminución se da justo cuando el liderazgo de las mujeres es más necesario que nunca.

Por ejemplo, en los cinco procesos de paz dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas en 2022, la

representación de las mujeres alcanzó solo el 16 %, en comparación con el 19 % en 2021 y el 23 % en 2020. En los procesos de paz dirigidos por los Estados Miembros u otras organizaciones, las mujeres también estuvieron ausentes casi por completo. Entre ellos, cabe mencionar a Etiopía, Kosovo, el Sudán, Myanmar y Libia. Colombia sigue siendo una excepción positiva, ya que allí las mujeres prácticamente alcanzaron la paridad en las nuevas rondas de negociaciones.

Debería alarmarnos que, 23 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), no contemos con un registro actualizado, completo, transparente y público de la representación de las mujeres en las conversaciones de paz. Incluso en los diálogos nacionales de base amplia, en los que la inclusión debería ser primordial y la paridad es factible, la representación de las mujeres se situó por debajo del 40 % en promedio y, en algunos casos, fue muy inferior. Solo un tercio de los 18 acuerdos de paz negociados en 2022 incluyeron disposiciones sobre las mujeres o la igualdad de género.

En el informe se incluyen casos de éxito, sobre todo a nivel local, en los que las mujeres dirigieron negociaciones translineales fructíferas para garantizar el acceso al agua y a la asistencia humanitaria, intercedieron en la liberación de presos políticos, evitaron y resolvieron conflictos tribales, y mediaron en el alto el fuego y el cese de las violaciones contra la población civil a nivel local. Esos ejemplos deben replicarse a nivel nacional.

En este informe, las Naciones Unidas se han fijado la meta mínima inicial de que las mujeres representen un tercio de las personas que participan en los procesos de mediación y de paz, y han reafirmado el objetivo de paridad en los procesos políticos y electorales.

Debemos reconocer que la participación de las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz ha aumentado. El año pasado, las operaciones de paz fueron bastante fructíferas. Permitieron establecer tribunales móviles para condenar a los autores de hechos de violencia de género en contextos afectados por conflictos, desplegar equipos de enlace femeninos para conocer la situación de mujeres y niñas en las zonas más remotas, liberar y rehabilitar a centenares de mujeres y niñas secuestradas por grupos armados, incorporar a mujeres en numerosas iniciativas de paz locales y reubicar a defensoras de los derechos humanos. Estos ejemplos deberían inspirarnos. Sin embargo, cuando las operaciones de paz se retiran, la capacidad de las Naciones Unidas para observar y proteger los derechos de las mujeres se torna más limitada.

El liderazgo de las mujeres es necesario ya. Pese a ello, en los países afectados por conflictos, solo el 23 % de los parlamentarios y el 20 % de los ministros son mujeres, por debajo del promedio mundial en ambos casos. Diría que no es una coincidencia. Es posible elevar estas cifras estableciendo cuotas y abordando la violencia política dirigida contra las mujeres y la incitación al odio por motivos de género, dos fenómenos que van en aumento.

Necesitamos que las mujeres estén a salvo. La concesión de más reparaciones a supervivientes de violencia sexual y el incipiente reconocimiento en los tribunales nacionales e internacionales de la persecución por motivos de género son avances positivos. No obstante, las violaciones de los derechos humanos que se detallan anualmente en documentos de las Naciones Unidas son mucho más numerosas que las causas de justicia de género que prosperan.

Tenemos que situar la igualdad de género en el centro de la asignación de recursos. Las ayudas bilaterales para impulsar la igualdad de género en países afectados por conflictos disminuyeron en 2021, como decía hace un momento el Secretario General. El porcentaje dedicado a la promoción de la igualdad de género como objetivo principal se estancó en un 6 %, pese a las promesas de destinar por lo menos un 15 %. Esa falta de financiación coincide con un momento en que la capacidad para llegar a mujeres y niñas, o incluso de emplear a mujeres para el trabajo humanitario, encuentra dificultades en países como el Afganistán o el Yemen, lo que plantea un cruel dilema a la comunidad internacional que trata de defender nuestros principios humanitarios.

En ese sentido, el informe del Secretario General exhorta a los Gobiernos a adoptar medidas adicionales para ayudar a las defensoras de los derechos humanos a facilitar la evacuación y reubicación de quienes corren peligro inmediato y establecer estrategias de apoyo a largo plazo en el exilio. Me complace comunicar que el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria introdujo una ventanilla de financiación para defensoras de los derechos humanos en 2022 y prestó apoyo a 214 mujeres y 553 personas a su cargo en pocos meses de funcionamiento. Necesitamos más medidas de este tipo.

Permítaseme destacar cinco medidas transformadoras, para que el presente debate abierto marque un hito y no sea una mera reiteración. Hago un llamamiento a todos los países y organizaciones que apoyan la mediación y las negociaciones de paz para que consideren estas propuestas con seriedad y urgencia.

En primer lugar, debemos establecer objetivos ambiciosos y cuantificables para asegurar una participación

directa y significativa de las mujeres en las delegaciones y los equipos de negociación.

En segundo lugar, debemos designar y seleccionar a mujeres como mediadoras principales y expertas en mediación y buscar que el equilibrio de género y la inclusión de conocimientos expertos sobre género sean la norma en los equipos de mediación.

En tercer lugar, debemos destinar por lo menos un 15 % de los fondos de apoyo a la mediación a la participación de las mujeres.

En cuarto lugar, debemos observar y difundir públicamente y en tiempo real el número y el porcentaje de mujeres que participan directamente en los procesos de paz.

En quinto lugar, debemos velar por que la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres tengan un carácter central en los acuerdos de paz.

Para concluir, me sumo a la Presidencia para rendir homenaje a la activista brasileña Bertha Lutz, la más destacada defensora de los derechos de la mujer entre los signatarios de la Carta de las Naciones Unidas. El movimiento de mujeres tiene con ella una deuda de gratitud.

En estos mismos momentos, en situaciones de crisis y conflicto de todo el mundo, las mujeres siguen arriesgando su vida. Cuidan de quienes las rodean y tratan de llevar a sus familias, sus comunidades y sus naciones hacia la paz. Tenemos que seguir brindándoles el máximo apoyo. Ellas nos demuestran lo que hay que hacer y por eso encomio su ejemplo, al igual que encomio el informe del Secretario General, que ofrece al Consejo motivación, inspiración y determinación para lograr cambios.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Bahous por su exposición informativa.

Tiene la palabra la Sra. Spoljaric Egger.

**Sra. Spoljaric Egger** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la República Federativa de Brasil por haber convocado este importante debate. Los acontecimientos actuales en Oriente Medio, pero también en otros lugares del mundo, son un recordatorio estremecedor de la rapidez con la que pueden deteriorarse las condiciones humanitarias. La situación desesperada que estamos viendo hoy se produce ante nuestra mirada colectiva. Debe llegar cuanto antes alivio para todos los civiles, estén donde estén. Es urgente que las partes beligerantes mantengan un mínimo de humanidad, incluso en los peores momentos de la guerra.

Todas las partes en un conflicto deben, en cualquier circunstancia, esforzarse al máximo por asegurar

la protección de los civiles y el estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario, en particular en su conducta en las hostilidades y en la prestación de socorro humanitario. El pleno respeto del derecho internacional humanitario exige también que se proteja por igual a hombres, mujeres, niñas y niños, sean civiles, combatientes, heridos o prisioneros de guerra.

En conflictos de todo el mundo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja recuerdan sistemáticamente a las partes las reglas aplicables a la guerra. Se trata de normas claras: proteger a todos los civiles y la infraestructura civil, no llevar a cabo ataques indiscriminados o desproporcionados, no tomar rehenes, tratar con humanidad a los detenidos y los prisioneros de guerra y permitir que organizaciones humanitarias imparciales como el CICR trabajen sin trabas. Como organización que tiene encomendado un papel de intermediario neutral, el CICR trabaja habitualmente con las partes para facilitar acuerdos entre ellas, de modo que los civiles puedan cruzar el frente con seguridad, las personas recluidas puedan ser contabilizadas y puestas en libertad y las familias separadas por el conflicto armado puedan reunirse de nuevo.

Si pienso en mi primer año como Presidenta del CICR, veo que es muy habitual que mujeres y niñas se vean gravemente afectadas por el conflicto. Sin embargo, con demasiada frecuencia, los daños que sufren mujeres y niñas se consideran marginales y no son bien comprendidos ni abordados. Muchas violaciones que afectan a las mujeres quedan sin documentar y continúan considerándose un efecto colateral inevitable de la guerra. Es la realidad que viven las mujeres lo que hay que abordar con más urgencia: las mujeres que pierden la vida o terminan lesionadas por la incidencia de las hostilidades en los servicios sanitarios; las mujeres que sufrieron violencia sexual y sobrevivieron, y las que no sobrevivieron; las mujeres que desaparecieron y de las que sus familias no tienen noticias; las combatientes heridas y detenidas, y las mujeres reclutadas por grupos armados como no combatientes.

Este año ya intervine ante el Consejo de Seguridad para exponer la perspectiva del CICR sobre la diferente repercusión de los conflictos armados según el género (véase S/PV.9276). Hoy quisiera ampliar esos mensajes y esbozar tres posibilidades de cambio.

En primer lugar, debemos prevenir y abordar los daños que causa la violencia sexual. El derecho internacional humanitario prohíbe claramente la violencia sexual,

y el respeto del derecho internacional humanitario es indispensable para lograr una paz duradera. Está cada vez más reconocida, por parte de los Estados y las fuerzas armadas, la idea de que, en cualquier proceso de paz duradero, es necesario abordar la violencia sexual cometida durante el conflicto y priorizar las necesidades de todas las personas supervivientes. Asimismo, hay que asegurar la rendición de cuentas para atajar patrones de violencia reiterados.

Sin embargo, la violencia sexual es aún frecuente y se perpetra con impunidad. Por ello, los Estados deben adaptar sus legislaciones nacionales para que la violencia sexual esté siempre tipificada como crimen de guerra, establecer medidas especiales para la protección de víctimas y supervivientes y garantizar el respeto de su privacidad. Deben ser leyes conocidas, respetadas y aplicadas debidamente por las autoridades competentes. Y los Estados deben redoblar sus esfuerzos para promover la moderación en las filas de sus fuerzas armadas y de las que apoyan.

En segundo lugar, la aplicación fidedigna del derecho internacional humanitario requiere comprender el daño específico que padecen las mujeres debido a los conflictos armados. Las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera diferente por la realización de operaciones militares, por ejemplo, en lo que se refiere a su capacidad de huir, ya que es más probable que se ocupen de niños, enfermos y ancianos y podrían necesitar una consideración especial; en lo que se refiere a su acceso a la atención médica, ya que es probable que dispongan de menos recursos económicos para tratar las lesiones, y en lo que se refiere a su acceso a servicios de salud especializados, en particular cuando están embarazadas o dan a luz.

El CICR ha trabajado con expertos jurídicos y militares para comprender esas repercusiones, a fin de que los Estados puedan cumplir mejor las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario de no discriminar y de reducir los daños sufridos por civiles. Los Estados pueden subsanar las brechas de género en los datos operacionales relativos a la demografía de la población civil, sus pautas de vida, sus relaciones de poder y los peligros que afrontan. La participación de las organizaciones locales de mujeres que conocen a sus comunidades en ese sentido es crucial.

Por último, la participación plena de las mujeres es fundamental y constituye una vía hacia la paz. Todos los días, el CICR comprueba que, donde pueden participar en pie de igualdad y de manera significativa en sus

economías y sociedades, las mujeres —que controlan los activos— logran resultados positivos para la resiliencia de toda la comunidad y mejoran las perspectivas de paz. Cumplir el derecho internacional humanitario y desplegar una acción humanitaria basada en principios contribuye de manera importante a proteger la vida y la dignidad de las mujeres, a preservar sus bienes y las infraestructuras esenciales de las que dependen y a salvaguardar la cohesión y la confianza en sus sociedades.

En la actualidad, algunos problemas humanitarios cruciales que las mujeres sufren principalmente, pero que afectan a sociedades enteras, no se están abordando de manera adecuada. Por ejemplo, tratar la cuestión de los desaparecidos y aportar resolución a la situación de sus familiares es una de las muchas medidas que nos llevan a la confianza, la reconciliación y la estabilidad. He hablado con mujeres que fueron las negociadoras de primera línea en la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Esas mujeres son activistas y líderes valientes. Sus conocimientos y su papel para influir y movilizar a sus autoridades deben ser reconocidos y respetados en las negociaciones de paz.

Para la paz hay un centenar de pasos, y los primeros pasos son siempre humanitarios. Sin la aportación directa de las mujeres, sin la toma de conciencia del impacto específico de los conflictos armados en las mujeres y sin un reconocimiento del papel de las mujeres en todos los aspectos de sus sociedades, las respuestas en favor de la paz se quedarán cortas y, por consiguiente, carecerán de perspectivas de una estabilidad y seguridad verdadera.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Spoljaric Egger su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. De Oliveira.

**Sra. De Oliveira:** Quisiera agradecer la oportunidad de unirme a usted, Sr. Presidente, y a todos los representantes integrantes de la sociedad civil en el día de hoy y participar en el debate del tema de la participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales: de la teoría a la práctica.

Se impone, antes de nada, reconocer que, a los 23 años de la histórica aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, avanzamos desde la perspectiva de la comprensión del tema y de su inserción en las agendas internacional y nacional en creciente número de Gobiernos, de la academia y de la sociedad en general. Una amplia literatura pone de relieve que las mujeres, las jóvenes y las niñas y los niños — como lo hemos escuchado hoy — son las principales víctimas de los conflictos. En

circunstancias de desplazamientos forzados, secuestros y violaciones sexuales, deterioración de condiciones de vida, abandono de proyectos y sueños de futuro, las mujeres tienen sus existencias desestructuradas material, social y psicológicamente, en una espiral que deja huellas profundas y, las más de las veces, irreversibles. Aún peor: muchas de esas mujeres pasan a integrar las abismales estadísticas de decesos y desaparecimientos.

Son las mujeres, sin duda, las que pagan el más alto precio de la guerra, y son ellas, al mismo tiempo, las que son más propensas a apoyar formas de gobernanza y de coexistencia inclusivas, a privilegiar inversiones en pro del desarrollo sostenible, a elegir la financiación de la paz en lugar de destinar recursos a la guerra. Por lo tanto, en el campo de estudios sobre la paz y la seguridad, la cuestión está muy clara: la constatación es sencilla y obvia. Pero, ¿qué decir de la realidad? La ruta de la teoría a la práctica sigue marcada por obstáculos visibles e invisibles, con retrocesos o amenazas de retrocesos en la condición de las mujeres, agravamiento de sus vulnerabilidades y niveles de participación claramente insuficientes en los procesos de toma de decisiones.

La resolución 1325 (2000) abrió el camino y ofreció las herramientas necesarias. Propició avances normativos, pero la aplicación de la norma no sigue el mismo ritmo. El reconocimiento retórico no es suficiente. Mientras acompañamos y observamos — como dijo el Secretario General, estamos al borde del precipicio — con temor los graves riesgos a la paz y a la seguridad, de manera creciente, en distintas partes del planeta, constatamos que las mesas de negociación siguen todavía mayormente o únicamente integradas por los hombres. Aquí recuerdo una expresión muy sencilla y frecuentemente empleada: “una imagen vale más que mil palabras”. Los noticieros nos brindan a diario muchas imágenes de hombres liderando guerras y, al mismo tiempo — qué ironía —, negociando o mediando la paz. Las imágenes de mujeres que nos llegan las presentan, por lo general, como víctimas de las tragedias o, sencillamente, como las cuidadoras en los abrigo, en sus hogares y en los hospitales, frente al dolor y la desesperación causada por dinámicas que no han iniciado ni apoyado.

Sin embargo, no deseo concluir mi intervención en tono de desaliento. Traigo palabras de esperanza y de optimismo de mi experiencia en la mesa de diálogos de paz del Gobierno de Colombia con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Avanzar en la ruta de la paz en el territorio colombiano, tras décadas de conflicto, tiene trascendental importancia para la hermana nación y para toda la región. Más que eso: de nuestra



Latinoamérica, se genera una dinámica negociadora que tiene el potencial de servir de ejemplo al mundo. La presencia diferenciada y sobresaliente de las mujeres en las dos delegaciones del Gobierno y del ELN es una realidad. Y no se trata, como lo sabemos, de la primera experiencia inclusiva y diversa que lleva a cabo Colombia.

En el proceso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Colombia incorporó un enfoque de género que fue modélico. Reconoció el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres e incorporó de manera efectiva en la mesa de negociación y en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 el tema del género. Quiero mencionar muy rápido, por ejemplo, la apertura del macrocaso 11, que va a investigar casos de violación sexual y otros tipos de violencia de género en el marco de la implementación del proceso de paz de 2016. Eso es muy importante.

En el proceso con el ELN, que tengo el honor de acompañar y estoy muy agradecida por la oportunidad, también están las mujeres como constructoras y promotoras de la paz. La delegación del Estado busca asegurar la paridad, con la contribución de lideresas indígenas, afrocolombianas, defensoras de derechos humanos, observadores militares y policiales, representantes de entidades religiosas y de la iniciativa privada, entre otras. Del lado del ELN, las mujeres también están presentes de manera expresiva.

El histórico acuerdo de México del inicio del año, que plasmó la agenda definitiva de las negociaciones, estableció que la mesa de diálogo trabajará con la perspectiva de género y de derecho de las mujeres y tendrá en cuenta las recomendaciones e instrumentos nacionales e internacionales dirigidos a aumentar la participación de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz.

Tras cuatro ciclos de negociación, los avances en la mesa de diálogo han sido alentadores. Las partes lograron, por primera vez, acordar y poner en vigencia un alto el fuego de 180 días, con vocación de continuidad. También establecieron el Comité Nacional de Participación, que trabaja, desde el 3 de agosto, en el diseño de un gran proceso de consultas en todo el país. El Comité Nacional de Participación —es muy importante señalarlo— está integrado por 30 sectores y 82 miembros, de los cuales el 38 % son mujeres.

Para finalizar, quisiera expresar mi dolor y mi solidaridad con todas las mujeres, niñas y jóvenes, víctimas de las tragedias, pasadas y actuales. En especial, en el

día de hoy pienso en las jóvenes y las niñas de Israel y Palestina. Me vienen las palabras del Presidente Lula da Silva, que ayer el Ministro de Relaciones Exteriores Mauro Vieira recordó en el debate sobre Oriente Medio: “[t]iene que haber un mínimo de humanidad en medio de la locura de la guerra” (S/PV.9451, pág. 13).

Quisiera rendir homenaje a las valientes mujeres de Colombia que han enfrentado los horrores de la violencia y el dolor de las pérdidas. Las nombro para darles rostro y reconocer el poder de cada una de las que están en la mesa de diálogo, que tengo el honor de acompañar. Me refiero a Silvana, Isabel, Consuelo, delegadas del ELN; a las gestoras de paz Claudia y Violeta; Olga, Nigeria, Dayana, Rosmery y Adelaida, delegadas del Gobierno; Loreto y Angela, de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia; Marit y Helietta, de Noruega y México; y por último, María Paz, que apoya directamente al Jefe de la Delegación del Gobierno y cuyo nombre siempre nos inspira en la mesa de diálogo.

Hago referencia especial a la Senadora María José Pizarro, Vicepresidenta del Senado de la República de Colombia e integrante de la delegación del Gobierno. Ella misma, víctima de la violencia, se fue al exilio desde muy temprana edad, tras el asesinato, a los 38 años, de su padre, Carlos Pizarro, máximo comandante del Movimiento 19 de Abril, que había firmado un acuerdo de paz y enfrentó a la muerte. Hoy día, la Senadora Pizarro, que viene desempeñando un rol clave en el proceso con el ELN y en su trabajo en pro de la paz, de los derechos de las víctimas y los derechos de las mujeres, la juventud y las comunidades étnicas en Colombia, comparte con tantas mujeres, en la mesa de diálogo y fuera de ella, una decidida lucha. En este proceso, la Senadora propone, en diálogo con distintas plataformas de mujeres en Colombia, que se busque feminizar el proceso, que se busque una paz creadora, que se incorpore las voces de las mujeres, que en las regiones, le han puesto su corazón y vida a la construcción de paz

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. De Oliveira por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Al-Karib.

**Sra. Al-Karib** (*habla en inglés*): Agradezco al Consejo de Seguridad la oportunidad que me brinda de informar hoy a los miembros.

Me llamo Hala Al-Karib. Soy la Directora Regional de Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa, red integrada por unas 100 organizaciones de mujeres de toda la región.

El debate abierto de hoy es una oportunidad para reflexionar sobre la urgencia de esta agenda y por qué los derechos de las mujeres deben ser fundamentales a la hora de abordar cualquier conflicto o crisis. Tristemente, mi país, el Sudán, ilustra con crudeza las consecuencias de no hacerlo.

El actual conflicto en el Sudán es el resultado de decenios de violencia contra la población civil, una violencia que ha afectado a casi todos los aspectos de la vida de las mujeres. En este período, se han perpetrado contra mi pueblo atrocidades y violencia masivas, incluidas la violencia sexual y las violaciones. Estas atrocidades tuvieron lugar bajo el régimen de Omar Al-Bashir, que dirigía un régimen militarizado que dependía de las Fuerzas Armadas Sudanesas y las milicias armadas como las yanyawid en Darfur, que más tarde se convirtieron en las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR).

Las protestas masivas lideradas por mujeres y jóvenes que comenzaron en diciembre de 2018 y condujeron a la caída de Al-Bashir representaron, en parte, una respuesta directa a la manera en que los cuerpos y las voces de las mujeres habían sido atacados sistemáticamente durante más de 30 años. En 2019, el Consejo escuchó a la manifestante sudanesa Alaa Salah (véase S/PV.8649), cuya voz fue una de las muchas que pedían libertad, paz y justicia.

Aunque Al-Bashir fue obligado a abandonar su cargo por ese movimiento dirigido por mujeres, no se produjeron más cambios. Las autoridades de transición no abordaron la violencia sistémica, tampoco en Darfur; la represión de los manifestantes; la discriminación contra las mujeres y la impunidad que ha asolado el Sudán. En algunos casos, los autores fueron nombrados altos funcionarios del Gobierno.

La posterior toma del poder por parte de los militares ilustra cómo la mera defensa de boquilla de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sin insistir en los derechos de las mujeres y en su participación significativa en los procesos políticos y de paz, no basta para superar el represivo *statu quo* patriarcal.

La guerra estalló de nuevo en abril y, esta vez, ha alcanzado Jartum. El carácter sexista del conflicto se hizo patente a las pocas horas de comenzar los enfrentamientos. El primer caso de violación en grupo se denunció a mediodía del 15 de abril, en el interior de la vivienda de una mujer en Jartum. Alertados por sus gritos, los vecinos empezaron a reunirse y los agresores, identificados como soldados de las FAR, huyeron con rapidez. El mismo día, otras dos mujeres fueron violadas en grupo dentro de sus casas en la misma zona.

A partir de ese día, las denuncias de violencia sexual y secuestros inundaron las organizaciones de derechos humanos y de mujeres. Las mujeres fueron objeto de brutales atrocidades, tortura y trata por parte de las FAR en la zona metropolitana de Jartum y en Niyala, en Darfur Meridional. La brutalidad de las FAR se puso de manifiesto en la ciudad de El Geneina, en Darfur Occidental, donde violaron a mujeres massalit y de otras tribus nativas africanas delante de sus familias, a las que luego asesinaron. En la actualidad, más de 4 millones de mujeres y niñas corren peligro de sufrir violencia sexual en el Sudán, y muchas otras han sido masacradas.

Tanto las Fuerzas Armadas Sudanesas como las FAR han cometido violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Al tiempo que piden a ambas partes que pongan fin a tales actos, los expertos de las Naciones Unidas han expresado preocupación por las constantes denuncias de violaciones generalizadas cometidas por las FAR, como el sometimiento a mujeres y niñas a desaparición forzada, agresiones sexuales, explotación y esclavitud, trabajo forzado y detención en condiciones inhumanas o degradantes. El miedo al estigma y a las represalias hace que ni siquiera conozcamos la magnitud total de las violaciones. Esa pauta de ataques generalizados por motivos étnicos, incluida la violencia sexual, podría constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. En mi opinión, los ataques selectivos contra comunidades concretas de El Geneina también comportan un grave riesgo de genocidio. Tras sufrir violencia y tortura a manos de la Fuerzas de Apoyo Rápido, varias de esas mujeres y niñas murieron por suicidio. Además, el acceso de las mujeres a la atención sanitaria, especialmente a la atención integral de la salud sexual y reproductiva, es limitado, debido en parte a la falta de proveedores cualificados y a los ataques a hospitales y su ocupación.

La guerra también ha provocado que millones de mujeres pierdan sus medios de subsistencia, se vean obligadas a desplazarse y dependan desesperadamente de la asistencia humanitaria. Sin embargo, la falta de financiación, la denegación de acceso a la ayuda humanitaria y la imposición de otros obstáculos por parte de las Fuerzas Armadas Sudanesas han dificultado enormemente la capacidad de los trabajadores humanitarios para llegar a los necesitados. Además, el suministro de asistencia humanitaria rara vez se realiza teniendo en cuenta las opiniones de las mujeres, pese al destacado papel que desempeñan en la respuesta. El sufrimiento de las mujeres en el Sudán es un reflejo del sufrimiento de las mujeres en toda África. Se nos trata como a daños

colaterales en lugar de como a agentes de nuestras propias vidas. La premisa fundamental de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es que relegar a la mujer —y sus derechos— a los márgenes de la toma de decisiones afianza aún más la exclusión de las mujeres y prolonga la violencia. Eso debe cambiar ahora. Por consiguiente, exhorto al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas siguientes.

El Consejo debe exigir el cese inmediato de las hostilidades y la instauración de un alto el fuego general en el Sudán que ponga fin a toda la violencia dirigida contra la población e infraestructura civiles. Debe hacer hincapié en que las mujeres sudanesas y la sociedad civil son fundamentales en todos los esfuerzos por lograr la paz. Reiteramos nuestra exigencia de una representación significativa de las mujeres, incluidos los movimientos feministas, del 50 % a todos los niveles, de principio a fin. El Consejo debe pedir a todas las partes que garanticen un acceso humanitario seguro y sin obstáculos y que financien plenamente la respuesta humanitaria y las organizaciones de mujeres. Debe promover la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, incluida la violencia sexual, y ampliar el régimen de sanciones en vigor para que se incluya la violencia sexual como criterio de designación. Debe reforzar el mandato de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán para que pueda apoyar eficazmente la protección de los civiles y los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, y consultar de manera significativa a la sociedad civil. Por último, debe condenar todas las agresiones y amenazas contra las mujeres defensoras de los derechos humanos y activistas en favor de la paz y poner fin a cualquier restricción a su espacio cívico y a su derecho a continuar su imprescindible labor.

El conflicto actual en el Sudán es el resultado del fracaso en la defensa de los derechos de las mujeres y de su participación en la configuración del futuro de mi país. Insto a la comunidad internacional a no repetir ese error en otras crisis. Todos debemos mostrar nuestra solidaridad con las mujeres palestinas, que han sufrido bajo la ocupación más larga del mundo y ahora están atrapadas en Gaza en una crisis que se agrava cada vez más, y apoyar sus llamamientos en favor de un alto el fuego inmediato. Debemos apoyar los llamamientos de las mujeres afganas para que los talibanes rindan cuentas por el apartheid de género. Debemos demostrar a las mujeres de Etiopía, Myanmar, Somalia, Sudán del Sur, Ucrania y el Yemen y a las que están implicadas en tantos otros conflictos en todo el mundo que sus derechos no son

prescindibles. Y debemos exigir que las Naciones Unidas adopten una postura de principios garantizando que los derechos de las mujeres y su participación plena, igualitaria y significativa sean siempre una parte fundamental de todo proceso de paz que apoyen. Debemos defender el principio central de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que es que no se puede lograr la paz sin proteger los derechos de las mujeres.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Al-Karib por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en calidad de representante del Brasil.

Es para mí un honor presidir el debate abierto anual de este año sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Doy las gracias al Secretario General por sus observaciones introductorias, así como a la Sra. Sima Sami Bahous por su perspicaz presentación. También doy las gracias a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger, a la Directora Regional de Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa, Sra. Hala Al-Karib, y a la Representante del Brasil como Garante en la Mesa de Diálogo de Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, Embajadora Glivânia Maria de Oliveira, por sus importantes contribuciones al debate de hoy.

Dada la preocupación actual en relación con la capacidad del Consejo de Seguridad para actuar con decisión en numerosas cuestiones acuciantes, se antoja oportuno recordar la ambición transformadora original y no lograda de la resolución 1325 (2000). Los defensores de la aprobación de la resolución 1325 (2000), tanto de los Gobiernos como de la sociedad civil, sabían que solo la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad, así como en el diseño de las políticas públicas de defensa y seguridad, podría garantizar su eficacia y transformar realmente las estructuras de poder tradicionales. La ausencia de mujeres en los espacios de decisión donde se debaten las guerras y los conflictos armados es incompatible con la necesidad de promover una cultura de paz.

Las diez resoluciones existentes sobre las mujeres y la paz y la seguridad proporcionan un marco crucial para las políticas nacionales que favorecen la participación equitativa de las mujeres en la paz y la seguridad y que deben ir seguidas de medidas concretas. Las mujeres de América Latina, África y los países en desarrollo en general no están lo suficientemente representadas en los textos y eventos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad. Ello suscita una preocupación especial,

habida cuenta de la contribución fundamental que realizan las mujeres del Sur Global a la paz y la seguridad en sus respectivas regiones. Y también ocurre aquí, en las Naciones Unidas, donde varias generaciones de mujeres han dejado su huella, pese a que su tasa de representación ha sido insuficiente. Hoy quiero rendir homenaje a una de ellas: Bertha Lutz, una política y científica brasileña premiada. Ya en 1945, en San Francisco, desempeñó un papel fundamental al garantizar la inclusión de la igualdad de género como requisito previo para el funcionamiento de esta Organización. Defendió firmemente el texto relativo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, así como en su Artículo 8. Cincuenta y cinco años antes de la aprobación de la resolución 1325 (2000), Bertha Lutz y otras delegadas comprendieron que el Consejo necesitaba la contribución de las mujeres para evitar los horrores de una nueva guerra mundial. Por ello, es justo que el Brasil dedique su Presidencia de este debate abierto anual a recordar a una gran brasileña, verdadera pionera de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Sin embargo, la visión de Bertha Lutz y de otras valientes mujeres de su época aún no se ha hecho realidad. La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales sigue estando limitada, en su mayor parte, por las estructuras económicas, políticas y sociales, así como por múltiples formas de violencia e intimidación, tanto en línea como en otros entornos. A la perspectiva de género aún no se la tiene en cuenta lo suficiente, ni en la prevención de conflictos, ni en el socorro ni en la recuperación posconflicto. Los debates sobre la relación entre las normas de género y los retos para la paz y la seguridad también han sido muy insuficientes en los 23 años que tiene la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Para lograr la igualdad de género y potenciar la participación de las mujeres en iniciativas de promoción de la paz y la seguridad, es necesario cuestionar y dejar atrás normas y estereotipos de género muy arraigados que perpetúan la exclusión y la marginación de las mujeres. Los Estados Miembros, junto con las organizaciones internacionales y la sociedad civil, debemos seguir trabajando de consuno y con más ahínco para efectuar cambios culturales y sociales transformadores que promuevan los derechos y la participación de las mujeres. Todos nosotros, hombres y mujeres, dentro y fuera de las Naciones Unidas, debemos asumir la tarea de crear una fuerza ambiciosa y unida en favor de la igualdad de género.

En ese sentido, felicitamos a los signatarios de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad por impulsar sin descanso la aplicación generalizada de las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Actualmente, además del Brasil, han asumido esos compromisos Albania, el Ecuador, Francia, el Gabón, el Japón, Malta, Suiza, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido y los Estados Unidos. Hacemos un llamado a todos los miembros del Consejo, y también a todos los Estados Miembros, para que sigan su ejemplo y empiecen a invitar a más mujeres exponentes para que intervengan no solo sobre asuntos del programa de trabajo del Consejo de Seguridad, sino en todas las sesiones que se convoquen. Aunque pueda parecer que esa medida es muy simple y que no tendrá consecuencias inmediatas, servirá para que la igualdad de género se convierta en un objetivo omnipresente y ostensible en toda la Organización.

La falta de financiación adecuada y permanente merma el impacto del liderazgo de las mujeres en la consolidación de la paz y en contextos de crisis humanitaria. La aplicación de mecanismos presupuestarios y de financiación con perspectiva de género puede contribuir a que se destinen recursos para ayudar a las mujeres a fomentar el desarrollo y la estabilidad en sus comunidades. El Brasil subraya la importancia de los mecanismos de financiación como el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, que ha entregado fondos a más de 1.000 organizaciones de la sociedad civil en 43 países.

Pese a todas las limitaciones que se les han impuesto, las mujeres han hecho aportes históricos a las tareas de mediación en todo el mundo. Inspirado por Bertha Lutz, el Brasil se enorgullece de formar parte de la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur, para la que recientemente hemos nombrado a las dos primeras expertas. También nos hemos sumado a la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, otra plataforma que impulsa la participación significativa de las mujeres en las iniciativas de mediación y de paz. Esperamos unirnos a la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mediadoras y comenzar a ofrecer las contribuciones y las ricas perspectivas de América Latina a las iniciativas internacionales de mediación.

Aunado a lo anterior, me complace anunciar que el Brasil acaba de lanzar la primera fase de su segundo plan nacional de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que ha surgido gracias a los esfuerzos coordinados de varios organismos gubernamentales, el Parlamento y la sociedad civil. El plan abarca no solo acciones de política exterior, sino también un amplio

abánico de cuestiones de gran importancia para la sociedad brasileña, como el orden público, la protección social, la participación política y los derechos de las minorías. En ese sentido, va más allá del alcance de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Dada la prioridad que el Gobierno Federal concede al empoderamiento de todas las mujeres, el segundo plan de acción nacional se vale de un enfoque interseccional y abarcará las necesidades específicas de las mujeres negras e indígenas, así como de las refugiadas y migrantes, entre otros grupos vulnerables. Seguiremos trabajando con la sociedad civil, el Parlamento, los grupos de reflexión y el mundo académico para diseñar acciones específicas y mecanismos de seguimiento para aplicar nuestro segundo plan de acción, que es muy ambicioso.

Para concluir, subrayo que aumentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones no es simplemente un esfuerzo cuantitativo. No se trata solo de sumar asientos a las mesas de negociación. Tampoco implica conseguir una mera representación simbólica. Se trata de una tarea sustantiva y esencial que impulsa la eficacia y la legitimidad de las iniciativas de paz y seguridad en todo el mundo. Para ello, resulta necesario reconfigurar el diálogo y las prioridades desde sus fundamentos, así como el diseño de las políticas y los resultados que se deriven de ellos. Las mujeres aportan una gran cantidad de soluciones y estrategias innovadoras, que funcionan como catalizadores de acuerdos de paz y métodos de solución de conflictos que resultan duraderos, inclusivos y justos. Pasar por alto, menospreciar o minimizar sus contribuciones no es prudente ni eficaz. Garantizar que las mujeres, cualesquiera sean su raza, su etnia, su religión, su orientación sexual o su clase social, diseñen las políticas tiene repercusiones directas no solo para su seguridad y su bienestar, sino también para el de la sociedad en general. Ello redundará en nuestro beneficio colectivo.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Gabón.

**Sr. Onanga Ndiaye** (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Felicito a su país, el Brasil, por la iniciativa de organizar este importante debate sobre una cuestión prioritaria para mi país, el Gabón. Es una nueva ocasión, cuando faltan dos años para el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000), de reafirmar nuestra dedicación a la participación plena de las mujeres en el

fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y de promover el reconocimiento de su papel central en todos los niveles de los procesos de paz, desde la prevención de los conflictos hasta la recuperación posterior, pasando por las actividades de mediación y mantenimiento y consolidación de la paz.

Agradezco al Secretario General, Sr. António Guterres, y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous, por haber definido claramente las dificultades y las perspectivas de nuestra labor. Agradezco también a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger, y a la Embajadora Glivânia Maria de Oliveira, así como a la representante de la sociedad civil, Sra. Hala Al-Karib, por sus exposiciones esclarecedoras y la información tan importante que han transmitido.

Reforzar la participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales es un requisito para lograr una paz duradera en un contexto internacional marcado por múltiples crisis de diversa naturaleza, que exigen que la comunidad internacional dé respuestas concertadas, solidarias y, sobre todo, inclusivas. Una vez más, mi país, el Gabón, reafirma con convicción que las mujeres no deben seguir llevándose siempre la peor parte en las situaciones de conflicto armado. Ellas deben formar parte de la respuesta participando plenamente en todos los procesos de pacificación y toma de decisiones.

Poco a poco, el llamamiento de la comunidad internacional para que se reconozca a las mujeres como agentes clave en los procesos de paz ha ido alcanzando una visibilidad considerable. Sin embargo, 23 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), las mujeres siguen siendo las más afectadas por las situaciones de conflicto armado y continúan infrarrepresentadas o marginadas en las principales esferas de toma de decisiones. En diversos lugares del mundo, en particular en las regiones proclives a la inestabilidad y los conflictos, persisten los actos de violencia contra las mujeres y las violaciones de sus derechos. A pesar de esta constatación desoladora, mujeres de todas las edades continúan demostrando, en todas partes, que siguen en pie y que pueden tener un papel crucial a la hora de prevenir los conflictos y promover una paz duradera, como valientes artífices de la paz y el desarrollo. Mi país sigue convencido de que reconocer el papel central de las mujeres en los contextos de paz es un factor catalizador no solo para empoderar a las mujeres, sino también para dinamizar el panorama socioeconómico y político, al preparar a las mujeres para resolver por medios pacíficos las controversias que puedan plantearse. Por este motivo,

el Gabón, junto con la comunidad internacional, está totalmente decidido a reducir la desigualdad entre los géneros, reforzar el liderazgo y la resiliencia de las mujeres y promover su participación en todos los procesos de toma de decisiones.

Durante nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad en octubre de 2022, organizamos también un debate abierto anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad (véase S/PV.9158) y pusimos de relieve la importancia de fortalecer la resiliencia y el liderazgo de las mujeres como medio para lograr la paz en las regiones afectadas por grupos armados. Nuestro principal objetivo sigue siendo ir más allá de las palabras y dar una verdadera visibilidad a las mujeres en su capacidad para hacerse valer, tomar las riendas de su destino y participar en la elaboración de su narrativa. Uno de los mensajes clave de aquel debate fue la necesidad de aplicar un enfoque centrado en los supervivientes, con especial hincapié en su protección y el fomento de su resiliencia y en la obligación de asegurar la rendición de cuentas para prevenir y combatir mejor la violencia sexual relacionada con el conflicto. Por ello, insistimos en que sanar las heridas invisibles causadas por las guerras y los conflictos armados y ofrecer a las víctimas la atención de salud mental y el apoyo psicosocial que necesitan es lo que nos permitirá avanzar con decisión en pos de nuestra aspiración común de lograr un mundo en paz para las generaciones presentes y futuras.

Finalmente, tenemos ocasión de reafirmar que las mujeres son fundamentales para dinamizar la iniciativa Silenciar las Armas, impulsada por la Unión Africana, en la que pueden ejercer un papel importante en la lucha contra la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y su proliferación incontrolada en diversas regiones, en particular en el continente africano. En cuanto al drama de los niños soldados, nuestro mensaje al respecto es claro: el lugar de los niños y las niñas es la escuela, no el campo de batalla.

Promover la igualdad de género y la participación sustancial de las mujeres es optar por la prevención de los conflictos armados. Promover la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es garantizar el fortalecimiento de nuestra respuesta contra la violencia, contra la guerra y contra el patriarcado, al ayudar a que las mujeres no se incorporen a estructuras que generen o mantengan conflictos. Por eso alentamos a intensificar los esfuerzos emprendidos a nivel nacional, regional o internacional en favor de la aplicación global, inclusiva y eficaz de la resolución 1325 (2000) y de las resoluciones conexas. En esta misma línea,

debemos reforzar la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas de los procesos de paz y en los esfuerzos de prevención y de mantenimiento y consolidación de la paz.

Apelamos también a reforzar las alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular en la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y en la coordinación de sus acciones relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El objetivo no es solo encontrar respuestas adecuadas y sostenibles a los conflictos, incluidas sus causas profundas y sus efectos negativos, sino también una incorporación más amplia de la perspectiva de género en los mandatos de las misiones de paz de las Naciones Unidas, en particular en las situaciones de posconflicto.

Como país líder en cuestiones medioambientales y climáticas, el Gabón se siente obligado a recordar también que, en un contexto de crisis climática, las mujeres son las principales afectadas por las repercusiones del cambio climático, como el agotamiento de los recursos vitales o el desplazamiento masivo y forzado de la población, lo cual exacerba las tensiones y los conflictos. Paradójicamente, las mujeres son agentes clave en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, sobre todo por medio de soluciones basadas en la naturaleza, como la agroecología. Eso corrobora la necesidad de la participación de las mujeres para prevenir los conflictos y llegar a una paz sostenible.

No nos equivoquemos: la prosperidad y la viabilidad de nuestras sociedades, al igual que la resiliencia de nuestras comunidades, solo serán posibles en la medida en que hoy demos un papel a las mujeres en nuestros esfuerzos colectivos orientados a mantener la paz y la seguridad internacionales. Para ello, el Consejo debe ir más allá de las buenas intenciones y traducir en actos concretos el espíritu de la resolución 1325 (2000). Eso es lo que garantizará la eficacia y la sostenibilidad de nuestras acciones colectivas, de acuerdo con las expectativas y las aspiraciones legítimas de los pueblos del mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Representante Permanente de los Estados Unidos e integrante del Gabinete del Presidente Biden.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Brasil por haber convocado el presente debate abierto, que coincide con el 23<sup>er</sup> aniversario de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Doy las gracias al Secretario General y a la Presidenta del Comité

Internacional de la Cruz Roja, Sra. Spoljaric Egger, así como a todas las exponentes de hoy, por todo cuanto hacen para promover y proteger los derechos de las mujeres y las niñas.

Como primer país que promulgó una ley integral sobre las mujeres y la paz y la seguridad, los Estados Unidos siguen plenamente decididos a promover la resolución 1325 (2000). Todos debemos poner de nuestra parte para hacer honor a esa resolución y a los ideales que suscribimos. A ese respecto, la Administración del Presidente Biden presentará este mes la actualización de la estrategia y el plan de acción nacionales de los Estados Unidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, lo que alentará a asociados de mundo a incorporar los principios de dicha agenda en todas las políticas y estrategias.

Está claramente reconocido que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz, en tanto que líderes, negociadoras y constructoras de la paz, mejora las posibilidades de lograr una paz justa y duradera. Ahora bien, hace falta más financiación para las mujeres y los jóvenes dedicados al establecimiento de la paz, y los Estados Unidos están deseosos de trabajar en el marco de la Comisión de Consolidación de la Paz para avanzar al respecto.

Además, nos enorgullece habernos sumado a miembros anteriores y actuales del Consejo como signatarios de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y alentamos a los miembros entrantes del Consejo de Seguridad a que hagan lo propio. Como miembros del grupo de signatarios de la Declaración de Compromisos Compartidos, estamos decididos a amplificar las voces de las mujeres y a hacer un seguimiento de las recomendaciones de la sociedad civil.

En el informe de este año del Secretario General (S/2023/725), se describe un panorama desolador de los riesgos que afectan a mujeres y niñas, en particular los secuestros, las torturas, las matanzas y la violencia de género que se registran en el Sudán, en Ucrania, en Siria y en conflictos en todo el mundo.

El 7 de octubre, cuando Hamás cometió sus bárbaros atentados terroristas contra Israel, más de 1.000 personas fueron asesinadas, y civiles inocentes, entre ellos bebés, niñas, mujeres y ancianas, fueron tomados como rehenes o quedaron atrapados en el fuego cruzado. Es indignante, y nunca hay justificación para el terrorismo. También sabemos que las mujeres y niñas de Gaza, que llevan años y años soportando la crueldad de Hamás, necesitan ayuda humanitaria con urgencia y también

son víctimas de las horribles acciones perpetradas por Hamás el 7 de octubre. Por nuestra parte, los Estados Unidos van a aportar 100 millones de dólares adicionales como asistencia humanitaria para la población palestina de Gaza y la Ribera Occidental, y estamos trabajando sin descanso para garantizar que la ayuda llegue a las personas necesitadas. Sabemos que es urgente.

El fondo de la cuestión es la siguiente. Ahora mismo, en todo el mundo, las mujeres y las niñas se ven amenazadas por conflictos, regímenes represivos y un retroceso cada vez mayor, coordinado y dotado de muchos recursos, del ejercicio de sus derechos humanos. Esas mujeres cuentan con nosotros, con el Consejo y con todos los Estados Miembros. Y a medida que trabajamos para lograr avances en la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres a la hora de garantizar la paz y la seguridad, debemos conceder a la justicia y la rendición de cuentas la máxima prioridad en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los Estados Unidos celebran los esfuerzos de los Estados Miembros por mejorar la participación plena y significativa de las mujeres en las operaciones de paz, especialmente en puestos de liderazgo. También apoyamos el llamamiento del Secretario General para aumentar la participación de las mujeres en los esfuerzos locales a fin de responder a los conflictos y mitigarlos y resolverlos.

Los Estados Unidos también se sienten alentados al ver que un mayor número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía están cumpliendo los objetivos de paridad de género de las Naciones Unidas, incluidos los países con los que colaboramos en la creación de capacidades para mantener la paz, y esperamos que esas tendencias prosigan. Los Estados Unidos están dispuestos a apoyar a todos los Estados Miembros en la aprobación, aplicación, adaptación y examen de planes de acción y estrategias nacionales para las mujeres y la paz y la seguridad. De ese modo, ayudamos a mujeres y niñas, especialmente en zonas de conflicto, a alcanzar la estabilidad, la prosperidad económica y el crecimiento futuro.

Dondequiera que vaya, mi misión es reunirme con mujeres líderes, defensoras de los derechos humanos y activistas. El mes pasado estuve en el Chad, donde me reuní con un grupo de mujeres sudanesas que habían huido de un conflicto brutal en el que mujeres y niñas han sido víctimas de violaciones y otras formas de violencia sexual relacionada con el conflicto. En sus ojos vi dolor y miedo. Era el mismo dolor y miedo que vi en los ojos de las mujeres que conocí en Ucrania y que habían soportado una crueldad inimaginable a manos de

las fuerzas rusas. Sin embargo, esas mujeres, y todas las que viven bajo el conflicto, son igualmente ejemplos de fortaleza. En Ucrania, por citar solo un ejemplo, las mujeres han demostrado una resiliencia y un liderazgo extraordinarios. Las mujeres ucranianas han formado los primeros equipos de respuesta inicial, han sido defensoras de primera línea en el ejército, cabezas de familia y defensoras de la justicia y la rendición de cuentas. Debemos sostener a esas mujeres y a todas las que están liderando esfuerzos encaminados a prestar asistencia a las personas necesitadas, incluidas las supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Las mujeres y las niñas de todo el mundo nos están mirando, y debemos dar a conocer con claridad que estamos con ellas y las apoyamos. Las apoyamos hoy, mañana y todos los días que vengan después.

**Sra. Al Kaabi** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Quiero comenzar dándole la bienvenida y las gracias, Sr. Presidente, por presidir esta sesión. También quisiera dar las gracias a nuestros exponentes, el Secretario General Guterres, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres Bahous, la Presidenta Spoljaric Egger del Comité Internacional de la Cruz Roja, la Embajadora De Oliveira y la Sra. Al-Karib, por sus observaciones valiosas.

En todo el mundo, el número de mujeres y niñas que viven en regiones afectadas por conflictos alcanzó los 614 millones el año pasado. Esa cifra representa un aumento del 50 % respecto de 2017. Las mujeres no solo tienen interés en la prevención y la solución de conflictos, sino que también son agentes de paz cuyo potencial de acción debe aprovecharse. Tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar que la participación de las mujeres no siga siendo un elemento secundario o un añadido, sino que se convierta en el *statu quo*. Para ello, los Emiratos Árabes Unidos quisieran dar a conocer tres recomendaciones.

En primer lugar, debemos impulsar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres a nivel nacional. Para que los esfuerzos de paz sean sostenibles y plenamente representativos de los intereses de la comunidad, es fundamental hacer que las mujeres y los miembros de la comunidad local participen en los procesos. De ese modo no solo se aportan voces y perspectivas importantes al proceso, sino que también se garantiza que el proceso arraigue en la comunidad a la que trata de ayudar. También apoyamos la adopción de medidas adecuadas y específicas, como cuotas para puestos políticos y de liderazgo y oportunidades de empleo y educación, con el objetivo de mejorar la posición de la mujer y lograr avances en su igualdad. En

los Emiratos Árabes Unidos, por ejemplo, la cuota de paridad de género para el Consejo Nacional Federal ha contribuido en gran medida a garantizar que las mujeres no solo se beneficien del desarrollo de nuestro país, sino que lo impulsen.

En segundo lugar, en el ámbito multinacional, incluido el Consejo de Seguridad, las instituciones regionales e internacionales deben estar configuradas desde la perspectiva de las mujeres. La integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo una herramienta clave para garantizar que las perspectivas de las mujeres y las niñas formen parte integrante de la paz y la seguridad. En ese sentido, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad —un grupo especializado de expertos del Consejo de Seguridad— ha sido esencial para permitir una mejor comprensión de la plaga de las mujeres en los conflictos, así como de su contribución a la prevención y solución de los mismos. Para nosotros y nosotras, que este año copresidimos el Grupo junto con Suiza, se trata de un mecanismo útil para lograr progresos en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los expedientes de países específicos y que ofrece oportunidades para establecer prioridades interregionales. Pero eso no es todo. Una comprensión más profunda de la situación de las mujeres y las niñas no puede obtenerse por procuración. Escuchar directamente a las mujeres líderes de la sociedad civil proporciona perspectivas clave respecto de los esfuerzos sobre el terreno. Se trata de un mensaje importante y común que destacamos hoy, junto con nuestros colegas signatarios de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

En tercer lugar, se ha demostrado que la participación de las mujeres en todo el espectro, no solo dentro de los parámetros políticos, contribuye a la paz y la seguridad. En los escenarios de posguerra, donde las economías suelen estar muy mermadas, la participación económica de las mujeres es más necesaria que nunca, no solo para tratar de mejorar los propios medios de subsistencia de las mujeres y su autonomía y autosuficiencia, sino también para aprovechar su capacidad de ayudar a reconstruir las comunidades. Como nos ha dicho hoy la Sra. Bahous, las Naciones Unidas han informado de la sombría cifra de 1.100 nuevos hogares encabezados por mujeres en Gaza a resultas de las bajas civiles, y de que casi 4.000 niños han perdido a sus padres. Gaza dependerá de esas mujeres no solo para reconstruir su país, sino porque serán las únicas responsables y cuidarán de los que sobrevivan a los bombardeos. Las asociaciones también pueden servir de



puerta de entrada para que las mujeres aporten cambios positivos a lo largo de todo el conflicto: prevención, prestación de ayuda durante el conflicto, consolidación de la paz y recuperación.

Las mujeres encontraremos la manera de participar, como siempre lo hemos hecho. Las mujeres contribuyeron a la primera codificación del derecho internacional humanitario en la Primera Conferencia de Paz de La Haya de 1899, que dio lugar a las Convenciones de La Haya. Sus perspectivas y actos están presentes en el ADN mismo de las leyes y costumbres de la guerra y de las normas que protegen a todos los civiles, mujeres y hombres por igual, y a las que todos estamos sujetos. Cuando no ha habido espacio para la participación, las mujeres y sus aliados lo han creado, a veces por medios poco convencionales. Eso lo hemos visto en Bosnia, Liberia y Colombia. Sin duda, en los años venideros, nos referiremos a las mujeres de Palestina en ese mismo sentido. Cada día que se excluye a las mujeres es un día que nos frenamos a nosotras y nosotros mismos en la consecución de nuestros objetivos comunes de paz y seguridad. Para invertir la tendencia, instamos a todos los Estados Miembros a que mantengan un empeño sostenido y continuo con la participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales. Quisiera terminar citando a una mujer que se negó a ser excluida de su sociedad, Malala Yousafzai. Dijo lo siguiente:

“En el mundo hay dos poderes: uno es la espada y el otro es la pluma. Existe un tercer poder más fuerte que ambos: el de las mujeres”.

**Dame Barbara Woodward** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General y a todos nuestros exponentes de hoy.

Veintitrés años después de haberse aprobado la resolución 1325 (2000), el Reino Unido sigue respaldando de manera decidida la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, nuestros logros colectivos se están invirtiendo. Los derechos de las mujeres y las niñas son atacados, y debemos adoptar medidas urgentes y coordinadas.

En el espíritu del tema de hoy, a saber, llevar la teoría a la práctica, quisiera destacar tres ámbitos.

En primer lugar, quisiera hablar de la participación. Sabemos que la participación de las mujeres aumenta de manera notable las posibilidades de una paz duradera. El nuevo plan de acción nacional del Reino Unido se centra en poner en práctica una participación significativa de

las mujeres. Además, expreso especial agradecimiento a las Sras. Oliveira y Al-Karib por sus nuevas exposiciones informativas de hoy porque, muy recientemente, mi Secretario de Estado de Relaciones Exteriores se reunió con mujeres sudanesas dedicadas a la consolidación de la paz para escuchar sus reflexiones sobre el aumento de la participación de las mujeres. El Reino Unido también se enorgullece de apoyar a Colombia en la elaboración de su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y aplaudimos sus amplias consultas con las mujeres y la sociedad civil.

Seguiremos abogando por que las mujeres asuman papeles de liderazgo en la solución de conflictos, incluso en los procesos de paz dirigidos por las Naciones Unidas. Como signatarios de los compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, nos comprometemos a amplificar las voces de las mujeres y dar seguimiento a las recomendaciones de la sociedad civil. Escuchamos claros llamamientos a la acción por parte de mujeres que informan al Consejo —mujeres del Afganistán, Ucrania, la República Democrática del Congo, Siria y otros países— y debemos convertir esos llamamientos en acción.

En segundo lugar, quisiera hablar del empoderamiento. Las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer son fundamentales para sostener los esfuerzos de prevención y solución de conflictos. En el contexto de nuestra Estrategia Internacional para Mujeres y Niñas, pusimos en marcha un programa de 46 millones de dólares para apoyar las organizaciones de base, que defienden los derechos de las mujeres en todo el mundo. A través de nuestra Iniciativa para Prevenir la Violencia Sexual en los Conflictos, situamos a las supervivientes en el centro de la toma de decisiones y promovemos su liderazgo, con el apoyo de un grupo asesor específico sobre supervivientes. Además, en Ucrania, aportamos conocimientos especializados sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y proporcionamos más de 4 millones de dólares destinados a la financiación para la violencia de género en Ucrania y en toda la región.

En tercer lugar, quisiera decir unas palabras sobre la región. Las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por los conflictos y la violencia. Desde Sudán del Sur hasta Israel y Gaza, vemos el impacto de los conflictos en la vida de las mujeres. Esto es especialmente cierto en el caso de las defensoras de los derechos de las mujeres. El informe del Secretario General (S/2023/725) destaca que se produjeron 172 incidentes, en los que defensoras de los derechos humanos fueron objeto de represalias por interactuar con las Naciones Unidas.

Hoy hemos escuchado recomendaciones claras y específicas del Secretario General, de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y de muchos otros. Comprometámonos a pasar de las palabras a los hechos.

**Sr. Hauri** (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Brasil por haber organizado este debate, así como a las exponentes por sus contribuciones.

A fin de pasar de la teoría a la práctica con respecto a la participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales, es fundamental hablar con las mujeres directamente afectadas. Muchos de los contextos que figuran en el programa de trabajo del Consejo ponen de manifiesto la importancia de las contribuciones de las mujeres a la prevención de conflictos, así como a la búsqueda de una paz duradera.

Las representantes de la sociedad civil aportan una perspectiva clave a la labor del Consejo. Al suscribir los compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Suiza se ha comprometido a amplificar su voz y dar seguimiento a sus recomendaciones. Estos elementos deben ocupar un papel fundamental en nuestras deliberaciones y en la aplicación de nuestras decisiones.

Quisiera hacerme eco de dos mujeres que expusieron sus prioridades en este contexto durante la Presidencia de Suiza.

En primer lugar, Yasmeen Al-Eryani subrayó la necesidad de un espacio cívico accesible a todos. En sus palabras:

“Con el socavamiento general del espacio cívico, el Yemen ha sido testigo de un retroceso sin precedentes de las libertades de las mujeres, ganadas con tanto esfuerzo, incluido su derecho a participar en el mercado laboral y desempeñar un papel vital en la revitalización de la economía, garantizando al mismo tiempo su protección frente a la explotación y los malos tratos. También incluye la libertad de las mujeres para actuar como responsables de la toma de decisiones políticas, no solo en un papel limitado en cuanto a la participación representativa, sino también en lo relativo a su derecho a organizarse y forjar espacios cívicos sin que queden expuestas a la incitación contra ellas; el derecho a una educación de calidad y a prosperar, y el derecho a disfrutar de la libertad de circulación y a tener una presencia visible en todos los aspectos de la vida pública. Esos derechos básicos no deben utilizarse como instrumento para obtener influencia, y no deben ser objeto de regateo nunca”. (S/PV.9323, pág. 6)

En segundo lugar, la participación de las mujeres es indispensable para la creación de una paz duradera. Suiza está convencida de ello y apoya el compromiso de las mujeres en favor de la prevención de conflictos y la cohesión social. También es preciso avanzar a nivel multilateral. La Presidenta de la Red de Organizaciones de Mujeres de la Cuenca del Lago Chad, Sra. Aïchatou Mounkaïla, cuestionó al Consejo al afirmar:

“insto a los miembros del Consejo a que insistan en la participación y el liderazgo pleno, equitativo y significativo de las mujeres y las niñas en las respuestas humanitarias, así como en los diálogos comunitarios, las actividades de la consolidación de la paz y los procesos de negociación de la paz a todos los niveles”. (S/PV.9327, pág. 7)

Además, los mecanismos institucionales para la participación de las mujeres deben atajar los obstáculos específicos a que se enfrentan los grupos históricamente marginados, como subrayaron Nigeria Rentería y Genith Quitiaquez la semana pasada en un acto organizado por Colombia y Suiza sobre el primer plan de acción nacional de Colombia sobre la resolución 1325 (2000).

Los hechos son claros: sin la protección de las mujeres de la violencia y sin prevenir la violencia contra ellas y las violaciones de sus derechos humanos y del derecho internacional humanitario, las mujeres no pueden participar plenamente y en pie de igualdad en la vida política, social o económica, en tiempos de conflicto como de paz.

Las violaciones más flagrantes se producen a diario en el Afganistán, Estado parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, donde los talibanes han institucionalizado la discriminación y persecución sistemáticas por motivos de género.

Cada Estado tiene la responsabilidad de prevenir las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas, también en el espacio digital. Los derechos humanos son derechos inalienables a los que toda persona tiene derecho, sin discriminación y con independencia de su nacionalidad, origen étnico, religión o lengua.

Casi un cuarto de siglo después de haberse aprobado la resolución 1325 (2000), la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la consolidación de la paz ya no debería ser objeto de debate. Sin embargo, la realidad demuestra que aún estamos lejos de alcanzar este objetivo.

“No estamos aquí para pedir, sino para exigir”, dijo en 1969 Emilie Lieberherr, activista suiza por el

derecho de voto de las mujeres. Esto también se aplica a su derecho a participar en los procesos relativos a la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, es imperioso que nuestras deliberaciones y decisiones se guíen por las recomendaciones de las mujeres que interactúan con el Consejo y las Naciones Unidas.

**Sr. Afonso** (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique desea agradecer al Brasil por la organización de este importante debate abierto anual.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Secretario General António Guterres por su voluntad de mantener las cuestiones relacionadas con el género como un elemento central de la agenda mundial. También damos las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Sami Bahous; a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Mirjana Spoljaric Egger; a la Directora General del Instituto Rio Branco, Sra. Glivânia Maria de Oliveira; y a la Directora Regional de Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa, Sra. Hala Al-Karib. Les agradecemos sus exhaustivas exposiciones informativas y, lo que es más importante, su dedicación a la causa de la resolución 1325 (2000).

Durante la Presidencia mozambiqueña del Consejo de Seguridad en marzo de 2023, subrayamos que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la participación significativa y efectiva de las mujeres en esos procesos deben constituir nuestra prioridad colectiva a escala internacional, regional, subregional y nacional. La aprobación de la resolución 1325 (2000) por el Consejo de Seguridad representó un hito importante al poner claramente de relieve el papel transformador que pueden desempeñar las mujeres en los procesos políticos, económicos y sociales, así como en cuestiones de paz y seguridad.

Como se indica en el último informe del Secretario General (S/2023/725), la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la paz, la seguridad, la prevención y la solución de conflictos, así como la participación efectiva de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz, sigue constituyendo un reto 23 años después de la aprobación de esa importante resolución. Las mujeres siguen viéndose afectadas desproporcionadamente en todas las dimensiones posibles por los conflictos armados en todo el mundo, en particular en África. Por consiguiente, debemos redoblar nuestros esfuerzos individuales y colectivos para acelerar la participación significativa de las mujeres en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Consideramos que las Naciones Unidas, a través del Consejo, deben predicar con el ejemplo. Debemos garantizar la incorporación y el fortalecimiento de la perspectiva de género en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. Igualmente importante es garantizar que las propias partes en los conflictos armados adopten medidas especiales para proteger a las mujeres, las niñas y los niños de la violencia de género.

El empoderamiento socioeconómico de las mujeres y las niñas en el período posterior al conflicto es una herramienta fundamental para que puedan contribuir al desarrollo general de la sociedad y, a través de él, a una paz sostenible. Sobre nosotros recae la responsabilidad de garantizar que la participación de las mujeres en la agenda sobre la paz y la seguridad sea efectiva y significativa.

En Mozambique contamos con nuestra propia experiencia, que es un legado de nuestros diez años de lucha por la liberación. Ese espíritu sigue prevaleciendo. Consideramos que las mujeres son agentes y factores clave en la consecución de los objetivos de la sociedad, que incluyen la libertad, la independencia, la paz y el desarrollo. La paridad de género en el Gobierno de Mozambique es una muestra del último de esos esfuerzos.

Esos objetivos no son alcanzables sin la participación activa y entregada de las mujeres. A ese respecto, me gustaría destacar las oportunidades socioeconómicas que las mujeres mozambiqueñas excombatientes recibieron en el país, en el contexto de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración apoyado por las Naciones Unidas, que forma parte de la misión política especial de las Naciones Unidas en Mozambique.

La aplicación de herramientas relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración, en particular los proyectos de reducción de la violencia comunitaria, permite a los componentes de desarme, desmovilización y reintegración de las operaciones de paz movilizar y empoderar a las mujeres para mitigar los conflictos locales, prevenir el reclutamiento en grupos armados y fomentar la resiliencia de las comunidades, en particular su capacidad para absorber a los excombatientes. Deseamos subrayar la importancia de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración en el que se tengan en cuenta las cuestiones de género mediante la participación significativa de las mujeres en todas las fases del proceso. Ello es particularmente esencial para el éxito y la sostenibilidad de las intervenciones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Como se indica acertadamente en la nota conceptual (S/2023/733, anexo), cada vez hay más pruebas de que cuando las mujeres participan significativamente es más probable que los acuerdos de paz tengan éxito y se mantengan. Consciente de la contribución indispensable de las mujeres a una paz duradera, Mozambique ha concebido y aplicado varias medidas, entre las que se incluye, en primer lugar, el nombramiento de mujeres militares para puestos clave; en segundo lugar, la promoción del papel de las mujeres en la lucha contra el terrorismo; en tercer lugar, la promoción y el refuerzo de la igualdad de género en el seno de las fuerzas de defensa de Mozambique; y, en cuarto lugar, la participación activa de las mujeres en todo el proceso de aplicación de la resolución 1325 (2000). Es evidente que la existencia de más mujeres en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz equivale a misiones de paz más eficaces.

Quisiera concluir reafirmando el firme compromiso de Mozambique con el tenor y el espíritu de la resolución 1325 (2000).

**Sra. Zabolotskaya** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General António Guterres; a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Sami Bahous; a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Spoljaric Egger; a la Directora General del Instituto Rio Branco, Sra. Glivânia Maria de Oliveira; y a la exponente de la sociedad civil por sus exposiciones informativas y evaluaciones de la situación actual.

Como país con una de las legislaciones más avanzadas en materia de protección de los derechos de las mujeres, Rusia apoya la participación de las mujeres en los procesos de mantenimiento de la paz, incluidas las negociaciones y el mantenimiento de la paz, así como su contribución a la hora de abordar cuestiones de seguridad y solucionar conflictos armados y en la recuperación tras los conflictos. Mediante esa participación se pueden establecer relaciones más sostenibles y basadas en la confianza con la población local, se previene la aparición de nuevos casos de violaciones contra mujeres y niños y se promueve la investigación de los casos existentes de ese tipo de violaciones, además de ayudar a desarrollar medidas posteriores para la rehabilitación y reintegración de las víctimas.

La creación de las condiciones necesarias para la participación de las mujeres en todos los aspectos y en todas las etapas de los procesos políticos y de consolidación de la paz debe adaptarse con el fin de tener en cuenta

las particularidades de cada situación concreta. Las cualificaciones profesionales de las mujeres y sus intereses personales también deben ser prioridad. En ese contexto, también es fundamental velar por que los Estados desplieguen esfuerzos para defender a la familia, la maternidad y los valores familiares tradicionales, como fundamentos morales de toda sociedad y garantes del éxito del desarrollo de la sociedad actual y futura.

En el contexto de la recuperación sostenible posconflicto de los Estados, garantizar el acceso de las mujeres a los recursos, la tecnología y el sector bancario constituye un ámbito importante de cooperación. Se debe prestar mayor atención a las cuestiones de desarrollo que afectan a las mujeres, así como a la reducción de la pobreza y al acceso de las mujeres a la educación en los países en situación de conflicto armado. A este respecto, las medidas coercitivas unilaterales constituyen un problema importante, ya que tienen efectos muy perjudiciales en la posición de las mujeres y el bienestar de sus familias y las privan de perspectivas, oportunidades de empleo, educación, protección social y otros beneficios. Pedimos a las Naciones Unidas que vigilen activamente los efectos negativos de esas medidas. Esos y otros problemas deben seguir siendo el elemento central de la labor del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, creado por el Consejo, que debe prestar más atención a esas cuestiones. Es importante evitar la politización. El procedimiento de adopción de decisiones en el seno del Grupo debe cumplir todos los requisitos de transparencia y coherencia entre todos los miembros.

En general, la aplicación de la resolución clave 1325 (2000) del Consejo y el estricto cumplimiento del mandato que define —el examen de las cuestiones relativas a las mujeres en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad y en relación con las situaciones que figuran en el programa de trabajo del Consejo— es lo que garantiza la eficacia de sus esfuerzos. Es fundamental que el Consejo se centre en tareas específicas y evite la duplicación de la labor de la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos o la Comisión de Consolidación de la Paz.

Nos preocupan seriamente los casos de mujeres asesinadas o heridas, en particular como consecuencia del uso indiscriminado o excesivo de la fuerza. En este sentido, no podemos dejar de poner de relieve la situación en Gaza y la escalada del enfrentamiento palestino-israelí, cuyas víctimas son principalmente mujeres y niños. La magnitud del desastre humanitario es cada vez mayor. Las mujeres son víctimas de actos de terrorismo

y ataques indiscriminados en zonas densamente pobladas. Hacemos un llamamiento a las partes en el conflicto para que actúen con moderación, reduzcan las tensiones, reanuden el diálogo y alcancen una solución política y diplomática de este prolongado conflicto. Por nuestra parte, estamos haciendo todo lo posible para poner fin al derramamiento de sangre a través de todos los canales posibles, incluidos el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Es muy importante evitar la politización en nuestros debates y, por desgracia, algunas delegaciones siguen haciendo caso omiso de esa norma. En nuestra opinión, es importante vigilar el cumplimiento de las obligaciones por parte de nuestras propias fuerzas armadas. Lamentablemente, los representantes del Reino Unido y los Estados Unidos no tienen interés alguno en investigar los delitos sexuales cometidos contra las mujeres en el Afganistán y el Iraq y, sin embargo, por alguna razón, prestan mayor atención a esta cuestión en lo que respecta a la situación en Ucrania.

Para concluir, quisiéramos señalar una vez más que la creación de un entorno seguro para la participación de las mujeres en el proceso de paz solo es posible cuando logramos la seguridad general de todas las participantes en el proceso. Solo ese enfoque puede propiciar una paz auténtica, duradera y a largo plazo, que tenga en cuenta los intereses de todas las partes interesadas. Por nuestra parte, reiteramos nuestra voluntad de cooperar de manera constructiva con todos los Estados en la participación igualitaria de las mujeres a la hora de abordar las cuestiones relativas a la seguridad y la solución pacífica de los conflictos.

**Sr. Pérez Loose** (Ecuador): Agradecemos al Brasil por convocar a este debate abierto sobre la participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales, de la teoría a la práctica. Agradecemos igualmente al Secretario General por su informe (S/2023/725), reconocemos las intervenciones que hemos escuchado con atención de los demás exponentes esta mañana.

Año tras año, durante el debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad, los Estados discutimos sobre la importancia de consolidar los esfuerzos para alcanzar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en los procesos de mediación y consolidación de la paz, de conformidad con la resolución 1325 (2000) y otras resoluciones relacionadas. De igual manera, cada año concluimos que los esfuerzos desplegados han sido insuficientes, y que a lo largo del mundo, una cantidad inmensa de mujeres y niñas continúan siendo

víctimas de múltiples e interseccionales formas de violencia, limitadas en su participación social, política y económica, y prisioneras de estructuras institucionalizadas de discriminación basadas en el género.

En este escenario, cobra importancia el tema de este debate anual. ¿Cómo puede la comunidad internacional apoyar para que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad pueda transitar de la teoría a la práctica? Preocupa a mi delegación el decrecimiento del número de mujeres que participaron como negociadoras o delegadas en procesos de paz activos codirigidos por las Naciones Unidas. En 2022, tan solo se contó con el 16 % de mujeres, en comparación con el 19 % de 2021 y el 23 % de 2020. Hago referencia además a la alerta contenida en el informe de evaluación sobre la aplicación del plan de acción de la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz, de agosto de 2023, en el que se enfatiza que, a pesar del incremento del número de expositoras en las reuniones de la Comisión, las recomendaciones específicas sobre la situación de las mujeres sobre el terreno son insuficientes y muy poco detalladas. Coincidimos con las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General y, en esa línea, mi delegación desea proponer la reflexión de los siguientes puntos.

En primer lugar, la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en los mandatos del Consejo y en los productos de las Naciones Unidas, incluidos aquellos relacionados con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación, la rendición de cuentas y la justicia transicional, así como la participación en procesos de mediación, mantenimiento y consolidación de la paz. Las resoluciones 2692 (2023), 2699 (2023) y 2700 (2023) sobre la situación de Haití, son un buen ejemplo de la perspectiva de género. Dichas resoluciones contienen un lenguaje robusto que alienta la participación política de las mujeres, insta a establecer un marco para la prevención de la explotación y el abuso sexuales y anima a incrementar el número de asesores específicos en temas de violencia por razón del género en la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití.

En segundo lugar, la necesidad de movilizar recursos para la capacitación de los miembros de las fuerzas de mantenimiento y consolidación de la paz, de las mujeres y los jóvenes constructores de la paz y las defensoras de derechos humanos, con el objetivo de prevenir la explotación y los abusos sexuales y promover el liderazgo con enfoque de género.

En tercer lugar, la necesidad de motivar a que las Naciones Unidas, las instituciones nacionales y las

organizaciones de la sociedad civil cooperen en el establecimiento de planes de acción nacionales sobre la resolución 1325 (2000).

Finalmente, como parte de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, hemos reiterado esta mañana, a través de una declaración de prensa, nuestro compromiso con las acciones encaminadas a dotar de voz a las mujeres y dar forma a sus demandas, con el fin último de avanzar en la construcción de sociedades justas, incluyentes y pacíficas.

**Sra. Opong-Ntiri** (Ghana) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad se reúne una vez más en torno al importantísimo tema de las mujeres y la paz y la seguridad. Al aprobarse la histórica resolución 1325 (2000) en octubre de 2000, hemos seguido abogando por que se escuche la voz de las mujeres en los discursos sobre la paz y la seguridad. Damos las gracias al Secretario General António Guterres por sus observaciones y a las exponentes por sus esclarecedoras presentaciones.

En marzo, durante la Presidencia de Mozambique, el Consejo tuvo la oportunidad de reafirmar la importancia de la resolución 1325 (2000), hacer balance de su aplicación y fijar objetivos con miras a su 25º aniversario, en 2025 (véase S/PV.9276). Hoy es evidente que, si bien hemos logrado algunos avances hacia la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, aún nos queda mucho por hacer.

Acogemos con beneplácito las contribuciones de las mujeres a nivel comunitario a la agenda de paz y seguridad. En el Consejo, seguimos escuchando las inspiradoras y esclarecedoras exposiciones informativas de mujeres valientes, cuya lucha valerosa por los derechos de la mujer ha supuesto cambios significativos para sus comunidades, a veces a un costo personal tremendo. Es evidente que las opiniones y perspectivas de las mujeres son indispensables en los esfuerzos de paz y, por lo tanto, se deben fomentar y proteger.

Ghana es firme defensora de la participación de las mujeres a todos los niveles de la adopción de decisiones en los planos nacional, regional e internacional. Consideramos que la participación y el liderazgo de la mujer en pie de igualdad en la vida política y pública son esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ese motivo, el número de mujeres en puestos de liderazgo de Ghana ha aumentado de manera considerable con el paso del tiempo. Seguimos empeñados en garantizar un mayor crecimiento en ese ámbito.

En este contexto, Ghana desea destacar las tres cuestiones siguientes sobre la manera en que podemos llevar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres de la teoría a la práctica.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe reforzar su apoyo a plataformas como el Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, que reúne a Estados Miembros de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, grupos de la sociedad civil y entidades del sector privado, para fomentar la seguridad económica y el liderazgo de las mujeres. El Consejo y las Naciones Unidas en su conjunto deben aprovechar esas alianzas, como medio para aumentar la participación de los sectores público y privado en la financiación de la paz y la recuperación posconflicto. El sector privado tiene la capacidad de desempeñar un papel más importante y útil en la consolidación de la paz mediante la prestación de apoyo logístico, asistencia financiera, descuentos y ayudas gratuitas a las constructoras de la paz, en el marco de su responsabilidad social empresarial.

En segundo lugar, el Consejo debe crear un entorno seguro para que las mujeres que trabajan en pro de la paz y la seguridad, incluidas las mediadoras, las defensoras de la comunidad, las periodistas y las que forman parte del personal de mantenimiento de la paz, lleven a cabo su labor, a través de plataformas digitales y fuera de línea. Las mujeres representantes de la sociedad civil y las que se dedican a la consolidación de la paz que informan al Consejo merecen una atención especial. Tanto ellas como sus familias deben recibir la máxima protección de las Naciones Unidas. En este sentido, reiteramos los llamamientos anteriores al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que, en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, establezca un marco para la protección de las mujeres que colaboran con las Naciones Unidas.

Una cooperación bilateral eficaz, así como la colaboración entre las organizaciones regionales en lo que respecta a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es fundamental para acelerar el empoderamiento económico de las mujeres en la paz y la seguridad y las iniciativas de empoderamiento de las mujeres. Por consiguiente, alentamos esas alianzas.

Para concluir, deseo reiterar la determinación de Ghana de garantizar la inclusión de las mujeres en nuestras iniciativas en el ámbito de la gobernanza y la paz a todos los niveles. Seguiremos protegiendo sus derechos y reforzando sus voces en apoyo de los esfuerzos para impulsar el desarrollo sostenible.

**Sra. Frazier** (Malta) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate. Asimismo, doy las gracias a los exponentes por sus análisis y recomendaciones esclarecedores.

Para comenzar, deseo reiterar el pleno apoyo de Malta a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El papel que desempeña el Consejo a la hora de garantizar la participación de las mujeres en la paz y la seguridad es crucial. En el contexto actual, Malta está convencida de que el Consejo de Seguridad puede unirse en torno al principio de proteger a todos los civiles en Israel y Gaza. Los efectos devastadores que los conflictos tienen en las mujeres y las niñas deben ocupar un lugar central en nuestras deliberaciones. Garantizar que las mujeres participen de forma significativa en la dirección de los procesos políticos y de paz en toda la región, incluidos Libia, el Iraq y Siria, es un requisito indispensable para lograr una paz sostenible.

El retroceso de los derechos de la mujer es claramente visible en los casi 200 conflictos armados y la violencia organizada que tienen lugar en todo el mundo. Nuestras respuestas a los desafíos serán fundamentales a la hora de garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en todos los ámbitos de la paz y la seguridad.

Desde que tomaron el poder hace dos años, los talibanes han institucionalizado, tanto en la política como en la práctica, la persecución y la discriminación sistemáticas de las mujeres y las niñas afganas. Se trata de violaciones flagrantes de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que el Afganistán tiene la obligación de respetar. Los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas advierten de que la intensificación de las violaciones graves de los derechos humanos contra las mujeres y las niñas en el Afganistán puede constituir una persecución por motivos de género, un crimen de lesa humanidad y, además, pueden calificarse de *apartheid* de género.

La adhesión de las Naciones Unidas a los principios básicos humanitarios y de derechos humanos también se está poniendo a prueba en el Yemen, lo que dificulta más que las mujeres puedan contribuir de forma significativa al cambio en sus sociedades. Las restricciones a la libertad de circulación y expresión de las mujeres y la prohibición de que las mujeres trabajen para las Naciones Unidas y en organizaciones no gubernamentales violan los derechos humanos básicos de las mujeres. Esas restricciones exigen algo más que soluciones burocráticas. También

se deben abordar como políticas que institucionalizan la discriminación sistemática de género.

Mientras todas las formas de violencia de género van en aumento, los avances en la participación de las mujeres en los procesos de paz están retrocediendo. En 2022, la representación de las mujeres en los procesos de paz apoyados por las Naciones Unidas disminuyó del 23 % a solo el 16 %. Las Naciones Unidas no solo deben predicar con el ejemplo, sino que también deben cumplir sus compromisos.

En Malí, con el apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Red de Dirigentes Africanas desempeñó un papel fundamental en el avance de la cuota de género del 30 %. Alentamos encarecidamente al Gobierno de transición a que siga apoyando esos avances.

Además, la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la mejora de la protección exigen enfoques centrados en las personas supervivientes. Eso reviste especialmente importancia cuando los servicios de salud son atacados. El Sudán es un ejemplo de ello, donde las mujeres y las niñas que se desplazan se ven aterrorizadas por la violencia sexual y de género.

Quiero destacar tres llamamientos a la acción.

En primer lugar, el desarme y el control de armamentos ocupan un lugar central en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y sin embargo, el gasto militar mundial está en su nivel más alto. Al detener la transferencia ilícita de armas y municiones, podemos debilitar los vínculos que existen entre la militarización y la violencia de género.

En segundo lugar, a través de una financiación flexible y a largo plazo para las organizaciones humanitarias locales de defensa de los derechos de la mujer y dirigidas por mujeres, podemos subsanar el déficit de financiación para la igualdad de género en las situaciones de crisis.

En tercer lugar, el sistema de las Naciones Unidas debe garantizar que los riesgos que enfrentan las defensoras de los derechos humanos no se utilicen jamás como pretexto para excluirlas. Los mandatos que autorizamos deben mantener en la mira esos riesgos y represalias y responder a ellos.

Al haber asumido compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Malta está decidida a amplificar las voces de las mujeres y dar seguimiento a las recomendaciones de la sociedad civil, incluso en el contexto de su segundo plan de acción nacional.

Para concluir, deseo citar a la Sra. Yasmeen Al-Eryani, quien informó al Consejo en mayo sobre el retroceso sin precedente de los derechos y las libertades de las mujeres yemeníes conquistados con tanto esfuerzo. Declaró: “Esos derechos básicos no deben utilizarse como instrumento para obtener influencia, y no deben ser objeto de regateo nunca” (S/PV.9323, pág. 6).

**Sra. Broadhurst Estival** (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Brasil la organización de este debate abierto, al Secretario General la apertura de nuestra sesión esta mañana y a los oradores sus valiosas perspectivas.

Ahora que se acerca el 75° aniversario de la aprobación, en París, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los derechos de las mujeres y las niñas son objeto de ataques preocupantes. Por ello, debemos aplicar las diez resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad aprobadas por el Consejo de Seguridad, desde la resolución 1325 (2000), hace casi 23 años, hasta la resolución 2493 (2019), en todas sus dimensiones. Quisiera hacer hincapié en cuatro cuestiones.

En primer lugar, debemos trabajar por la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la prevención de conflictos y el establecimiento de la paz. En ese sentido, Francia apoya el fortalecimiento de la participación y la protección de las mujeres en las misiones y operaciones de las Naciones Unidas. Para ello, nuestro país financia la formación de oficiales mujeres y asesoras en cuestiones de género. Apoyamos iniciativas que promuevan candidaturas femeninas para todos esos cargos. Además, debemos asociar más a las mujeres a las conversaciones de paz y a la respuesta humanitaria. Sabemos que su participación mejora de manera significativa las condiciones para lograr una paz duradera. Es esencial introducir en los acuerdos de paz disposiciones relativas a la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

En segundo lugar, debemos promover medidas en favor de los derechos de las mujeres y las niñas antes, durante y después de los conflictos. En ese sentido, nuestro país está resuelto a seguir financiando las organizaciones feministas con cargo a un fondo específico, para el que hemos incrementado la financiación en 250 millones de euros durante los próximos cinco años.

En tercer lugar, debemos luchar enérgicamente contra los ataques a los derechos de las mujeres y las niñas. Estoy pensando, por ejemplo, en el Afganistán, donde sufren violaciones masivas y sistemáticas de sus derechos. Todos los Estados Miembros tienen la obligación de respetar los compromisos internacionales que han

suscrito, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En cuarto lugar, debemos combatir todas las formas de violencia sexual y de género en tiempos de conflicto. Como recuerda el Secretario General en su informe (S/2023/725): en los últimos cinco años, el número de mujeres y niñas que viven en países afectados por un conflicto ha aumentado un 50 %. En el Sudán, como hemos escuchado esta mañana, y en muchos otros escenarios de conflicto, las mujeres y las niñas están expuestas a esos conflictos y a la violencia, que a veces se utiliza como táctica de guerra.

En respuesta, debemos luchar contra la impunidad de los autores de estos delitos y atender a las necesidades de las víctimas, ante todo, garantizándoles el acceso a la atención y a los servicios sanitarios esenciales, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva. Francia también reitera su apoyo a la Corte Penal Internacional en sus investigaciones sobre la violencia sexual en tiempos de conflicto. Asimismo, Francia alienta al Consejo a que sancione a los autores de esta violencia.

Francia proseguirá su diplomacia feminista y su labor de aplicación de las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad a través de su tercer plan de acción nacional. Nuestro país encomia a las mujeres que, en el seno de los Gobiernos y de la sociedad civil y a todos los niveles de responsabilidad, trabajan para mantener la paz y la seguridad. Como miembro del grupo de que ha asumido compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Francia alienta a los nuevos miembros elegidos del Consejo a que se sumen a esta iniciativa.

Por último, quisiera suscribir el llamamiento de las organizaciones de la sociedad civil para que el Consejo combata todo intento de intimidación o represalia contra las mujeres que testifican ante este órgano demostrando valentía. En 2022, esas mujeres representaban casi la mitad de las personas invitadas en virtud del artículo 39 del Reglamento Provisional. Su contribución no solo es valiosa, sino también esencial para la labor de esta institución.

**Sr. Spasse** (Albania) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su exhaustiva presentación. Albania apoya con firmeza su labor y sus esfuerzos por promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a escala mundial. Doy las gracias también a las exponentes de hoy —las Sras. Bahous, Spoljaric Egger, De Oliveira y Al-Karib— por sus observaciones y por ayudarnos a comprender mejor la etapa actual de aplicación y los desafíos que entraña la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.



Hemos logrado progresos notables en el ámbito de las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, el camino de la teoría a la práctica sigue siendo accidentado. En el informe del Secretario General (S/2023/725), se muestra que las mujeres suelen quedar excluidas de los procesos de paz, incluso en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación y el mantenimiento de la paz, mientras sigue imperando la impunidad por las atrocidades cometidas contra mujeres y niñas. Las experiencias singulares de las mujeres como líderes y agentes de cambio aportan perspectivas esenciales en materia de solución de conflictos, consolidación de la paz y reconstrucción posconflicto. Cuando las mujeres participan en un proceso de paz, la paz dura más. Se necesitan esfuerzos concertados para salvar las distancias y garantizar una participación significativa de las mujeres en los procesos internacionales de paz y seguridad. Con este fin, quisiera hacer hincapié en tres cuestiones.

En primer lugar, los Gobiernos y las organizaciones deben armonizar sus prácticas con la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores y establecer mecanismos institucionales adecuados para traducir la teoría en una aplicación efectiva.

En segundo lugar, debemos aportar cambios transformadores, que cuestionen las normas sociales y los modelos empresariales, a fin de eliminar las prácticas discriminatorias y garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades para las mujeres a todos los niveles.

En tercer lugar, en las Naciones Unidas, tenemos que fomentar y aumentar el número de sesiones de capacitación con perspectiva de género para todos los componentes de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, con el fin de crear un entorno favorable para las mujeres y erradicar los casos de violencia de género y de explotación sexual contra las mujeres en los contingentes. Albania apoya firmemente el objetivo del Secretario General de lograr un cambio radical en la participación de las mujeres en el mantenimiento, el establecimiento y la consolidación de la paz durante el próximo año.

Es necesario que la voz de la sociedad civil se haga oír en el Consejo de Seguridad. Tenemos que trabajar más para incluir la labor de las mujeres a nivel de base en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Al haber suscrito los compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y como miembro del Consejo de Seguridad que ha predicado con el ejemplo durante sus Presidencias del Consejo, Albania sigue decidida a hacerse eco de las voces de las mujeres y dar

seguimiento a las recomendaciones de la sociedad civil dirigidas al Consejo de Seguridad. En ese contexto, cabe recordar las recomendaciones de las Sras. Bennonne, Modi y Juan sobre la situación de las mujeres y las niñas —respectivamente, en el Afganistán, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur— en las que se pide protección frente a la persecución por motivos de género, protección contra todas las formas de violencia sexual y la inclusión de las mujeres en las iniciativas de consolidación de la paz.

Permítaseme subrayar que el Gobierno albanés ha puesto especial empeño en las políticas destinadas a impulsar la participación significativa de las mujeres en la vida pública. Según el mapa mundial *Mujeres en la política: 2023*, elaborado por ONU-Mujeres y la Unión Interparlamentaria, Albania ocupa el primer lugar en cuanto a proporción de ministras en el Gabinete, y el 42º lugar en cuanto a porcentaje de mujeres en el Parlamento, lo que supone una mejora de 12 puestos, frente a 2021. La representación de las mujeres albanesas en la política es hoy superior a la media de la Unión Europea. La clasificación de Albania en el índice mundial de disparidad entre los géneros también ha mejorado de manera notable y sostenida. El *Informe mundial sobre la brecha de género 2023*, del Foro Económico Mundial, situó a Albania en el puesto 17 de 146 países.

Ahora que nos acercamos a la conclusión de nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, y habida cuenta de que este es nuestro último debate abierto anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad, quiero reiterar que la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad ha sido una de nuestras principales prioridades en el Consejo. Hemos hecho todo lo posible para garantizar que se integre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de manera plena y eficaz en todos los aspectos de la labor del Consejo, entre otras cosas priorizando la participación significativa y segura de las exponentes de la sociedad civil en el Consejo. Albania tiene el privilegio de actuar como coordinadora de la iniciativa de compromisos compartidos para 2023 y de colaborar estrechamente con otros países de ideas afines que creen en el poder transformador de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para que el Consejo de Seguridad pueda ejercer plenamente su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

**Sra. Shino** (Japón) (*habla en inglés*): Agradezco al Brasil que haya convocado este importante debate abierto centrado en la participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales. Doy las gracias en particular al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil,

Excmo. Sr. Mauro Vieira, por presidir este debate. Doy las gracias también al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a los demás exponentes por sus exhaustivas exposiciones informativas.

Como signatario de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, el Japón está resuelto a amplificar las voces de las mujeres y a dar seguimiento a las recomendaciones de la sociedad civil presentadas al Consejo de Seguridad. Por su parte, en el debate abierto sobre la consolidación de la paz que tuvo lugar durante su Presidencia en enero de este año (véase S/PV.9250), el Japón invitó a la Presidenta de la Red sobre la Paz y la Seguridad de las Mujeres en la Región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Sra. Diago Ndiaye, a informar al Consejo. Agradezco sus diversas recomendaciones prácticas al Consejo, algunas de las cuales me gustaría destacar ahora.

En primer lugar, se hace un llamamiento a invertir en las personas, en particular en las mujeres y las niñas, para garantizar la inclusividad social, lo que llevará al aumento de la resiliencia y a la creación de instituciones eficaces.

En segundo lugar, se insta a los Gobiernos a que den prioridad a la construcción de infraestructura comunitaria y al abastecimiento de productos de primera necesidad para atender las necesidades de la población vulnerable.

Por último, sus recomendaciones subrayan la importancia de abordar cuestiones como las emergencias sanitarias, la estabilidad económica y la seguridad alimentaria.

Esas sugerencias ponen de relieve la importancia de satisfacer las necesidades básicas de las mujeres y las niñas con miras a erradicar las causas profundas de su infrarrepresentación y exclusión en las cuestiones de la paz y la seguridad. Esto concuerda con el enfoque holístico que el Japón aplica desde hace tiempo a la cooperación internacional para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en diversos ámbitos, como la educación, la salud, el empoderamiento económico, los derechos humanos, el liderazgo y las actividades normativas y legislativas a escala mundial. El Japón participa con dedicación en esos esfuerzos.

A nivel nacional, los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad deben servir como un instrumento integral para el seguimiento de las medidas que se adopten e implementen con base en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, especialmente en lo que respecta a la participación. Resulta alentador

que cada vez son más los Estados Miembros que adoptan este tipo de planes, la mayoría de los cuales supone un marco de seguimiento, como se destaca en el informe más reciente del Secretario General (S/2023/725). El Consejo de Seguridad debe seguir alentando a los Estados Miembros a que aprueben y apliquen sus planes de acción nacionales en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo.

Además, la participación constituye el primer componente clave del actual plan de acción nacional del Japón, que es su tercer plan, para cuya elaboración se llevaron a cabo consultas con las organizaciones de la sociedad civil y con el público en general. También me gustaría destacar que en el plan de acción actual se reconoce específicamente la importancia de prestar apoyo a los supervivientes de la violencia de género y de la violencia sexual relacionada con los conflictos, considerando la violencia contra personas de todos los géneros y de todas las minorías sexuales.

Como he mencionado antes, la participación de las mujeres en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad requiere un enfoque holístico. Eso se aplica a los esfuerzos nacionales de cada Estado Miembro. El Japón ha promovido el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad en las instituciones políticas, así como en las instituciones de la justicia, la seguridad y la defensa, a través del plan básico quinquenal gubernamental para la igualdad de género, con objetivos cuantificables. Departamentos y organismos gubernamentales competentes supervisan los avances y toman medidas para solventar las carencias.

A nivel regional, junto con Viet Nam, el Japón ha copresidido el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Reunión de Ministros de Defensa de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) Plus, un espacio para el diálogo de la ASEAN y sus ocho asociados. Los Copresidentes han creado una plataforma sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el marco de ese grupo y, mediante el intercambio de buenas prácticas y de la interacción con los expertos eminentes que invita a su foro, han contribuido a la creación de conciencia en lo que respecta a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, destacando en particular la importancia que tiene la participación significativa de las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz para la eficacia de las operaciones.

Por último, me gustaría decir que, en septiembre de este año, la Sra. Kamikawa Yoko asumió el cargo de

Ministra de Relaciones Exteriores del Japón. La Sra. Kamikawa Yoko ha venido trabajando intensamente en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad incluso desde antes de ser Ministra de Relaciones Exteriores, y el año pasado creó en el Japón una liga parlamentaria sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Bajo su liderazgo, seguiremos esforzándonos al máximo para hacer realidad la participación y el liderazgo plenos, equitativos y significativos de las mujeres en los procesos de paz, junto con todas las partes interesadas.

**Sr. Geng Shuang** (China) (*habla en chino*): China acoge con agrado la convocatoria de la importante sesión de hoy presidida por el Brasil. Damos las gracias al Secretario General Guterres y a las exponentes por sus exposiciones informativas.

En China se dice que “las mujeres sostienen la mitad del cielo” y que “las mujeres son tan competentes como los hombres”. Hace más de 20 años, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1325 (2000), en la que se deja claro que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres es esencial para promover la paz y la seguridad. En el actual contexto de múltiples conflictos mundiales, un examen de la aplicación de la resolución 1325 (2000) nos ayudará a tener presente la importante misión de proteger los derechos e intereses de las mujeres y a promover su participación para que puedan desempeñar un papel más importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera compartir con los colegas las cuatro observaciones siguientes.

En primer lugar, debemos comprometernos a prevenir y resolver los conflictos de forma global. En el informe más reciente del Secretario General (S/2023/725) se señala que el deterioro de la situación de la seguridad en el mundo es un impedimento importante para la realización de la igualdad de género. En Oriente Medio, la reanudación de los combates ha causado la muerte de más de 7.000 personas, en su mayoría mujeres y niños. En África y América Latina, el terrorismo, los conflictos armados y la violencia armada han afectado sobre todo a mujeres y niños. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que demuestre un mayor sentido de urgencia, promueva con celeridad la solución política de las cuestiones conflictivas pertinentes, garantice la protección de las mujeres frente a la violencia, mejore su sensación de seguridad y cree un entorno pacífico y tranquilo para su desarrollo. A ese respecto, el Consejo de Seguridad, en particular, debe cumplir su deber de adoptar medidas colectivas responsables y

significativas para hacer frente a la crisis actual en Palestina e Israel, y promover el cese de las hostilidades a fin de crear las condiciones para la protección efectiva de los civiles, incluidas las mujeres.

En segundo lugar, debemos comprometernos a llevar a la práctica la igualdad de género. El Secretario General Guterres dijo en una ocasión que las mujeres líderes son esenciales para la paz y el progreso de todos. Encomiamos sinceramente a las mujeres que han dado un paso al frente en las zonas de conflicto. Reconocemos plenamente su participación activa en los esfuerzos de mediación y en situaciones en las que su seguridad personal está en riesgo. En los últimos años, la Secretaría ha puesto en marcha una serie de iniciativas positivas para aumentar el porcentaje de mujeres que funcionan como altas funcionarias y jefas de misión, una decisión que China celebra.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que incorpore en mayor medida la perspectiva de género en todas las etapas de los procesos de paz; aproveche plenamente las ventajas singulares que aportan las mujeres y elimine los obstáculos innecesarios a la participación igualitaria de las mujeres en los esfuerzos de mediación y negociación, otorgándoles así un mayor poder de decisión.

En tercer lugar, debemos trabajar para hacer realidad el empoderamiento económico y el avance de las mujeres. Esa no solo es una forma segura de lograr la igualdad de género, sino también un paso indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En Rwanda, la tecnología Juncao concebida en China ha ayudado a muchas agricultoras a hacerse empresarias. En las Islas Salomón, el abastecimiento de barcos pesqueros y la construcción de mercados de productores — ambos parte de programas de ayuda chinos— han dado a las mujeres locales nuevas oportunidades de generar ingresos y crear riqueza. En Nepal, las mujeres rurales no solo han recibido préstamos de China para mitigar la pobreza, sino que también han diversificado sus ingresos y mejorado su estatus social gracias a sus habilidades. Esos ejemplos demuestran plenamente cómo el desarrollo es la clave para resolver todos los problemas y la vía fundamental para mejorar la situación de las mujeres. El Consejo y la comunidad internacional deben llevar a la práctica el concepto de desarrollo para la paz, promover el empoderamiento de las mujeres sobre la base del desarrollo y crear unas mejores condiciones para que las mujeres mejoren sus propias capacidades.

En cuarto lugar, debemos estar determinados a reforzar la cooperación y las alianzas a escala mundial. Como

dice el refrán, en la unión está la fuerza. Los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no se lograrán más rápido si el sistema de las Naciones Unidas y todos los asociados internacionales y regionales no hacen contribuciones sólidas. Esperamos que organizaciones como ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sigan enriqueciendo y mejorando el conjunto de instrumentos y la hoja de ruta concebidos para propiciar el avance de las mujeres, a fin de que puedan superar con eficacia los problemas que tienen que enfrentar, como la pobreza, la discriminación, la violencia y la brecha digital por motivos de género. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude activamente a reconstruir las zonas en conflicto y aumente la inversión en atención de la salud, educación y formación, con miras a mejorar la situación de las mujeres. Pedimos que se refuerce la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y que se promuevan mayores flujos de capital, recursos humanos y tecnología hacia los países en desarrollo a fin de reducir la brecha que existe entre los distintos países en lo que respecta al desarrollo de las mujeres.

China siempre ha defendido la igualdad de género, ha apoyado la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y ha hecho contribuciones a la causa de las mujeres a escala internacional. Entre otras cosas, hemos enviado más de 1.000 mujeres a servir en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, hemos cooperado con la UNESCO para crear el Premio UNESCO de Educación de las Niñas y las Mujeres, hemos financiado la atención sanitaria y la educación para mujeres y niñas de países en desarrollo y hemos incorporado los intercambios y la cooperación en las cuestiones de la mujer al Foro de Cooperación China-África y al Foro de Cooperación China-Estados Árabes, entre otros mecanismos de cooperación multilateral. Esta semana, se inauguró en Beijing el 13º Congreso Nacional de las Mujeres, en el que se reunieron más de 1.800 delegadas de toda China con el objetivo de abordar el avance de las cuestiones relativas a la mujer en esta nueva era. China está dispuesta a reforzar las alianzas con distintas partes, mediante su propio desarrollo y a través de la cooperación internacional, a fin de seguir avanzando y consiguiendo logros en la causa mundial de las mujeres.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor con diligencia. La luz de los micrófonos parpadeará para indicar a los

oradores que deben concluir sus intervenciones una vez transcurrido ese tiempo.

Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica.

**Sra. Pandor** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica desea dar las gracias a la República Federativa del Brasil por haber convocado este debate abierto que busca examinar la manera en que podemos pasar con eficacia de la teoría a la práctica a fin de mejorar la participación de las mujeres en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Saludamos las exposiciones informativas de todas las exponentes de esta mañana.

Sudáfrica considera que, ahora que nos preparamos para el 25º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), es necesario redoblar los esfuerzos internacionales para aumentar la atención que se presta al cumplimiento de los compromisos contraídos para hacer avanzar la participación de las mujeres en todos los procesos de paz. Hicimos ese mismo llamamiento en 2019, cuando el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2493 (2019), propuesta por Sudáfrica (véase S/PV.8649). Por ello, resulta desalentador comprobar que el porcentaje de mujeres presentes en las negociaciones de paz en los procesos dirigidos por las Naciones Unidas se sitúa hoy en un mísero 19 %, frente al 23 % de 2020. Consideramos que los acuerdos de paz son más duraderos cuando las mujeres participan en ellos.

En el informe del Secretario General (S/2023/725), se señalan varias medidas concretas que los Estados Miembros podemos adoptar a fin de invertir esa tendencia. Sudáfrica está en gran medida de acuerdo con esas propuestas. Asimismo, hacemos notar que el entorno de la seguridad mundial actual puede contribuir a que se inviertan los avances en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Por ello, volvemos a insistir en nuestra exhortación a que se adopten medidas urgentes encaminadas a garantizar la paz en la guerra entre Israel y Gaza, en los conflictos del continente africano y en el conflicto entre Rusia y Ucrania. En ese contexto, es alarmante que el número de mujeres y niñas que viven en entornos afectados por conflictos haya aumentado un 50 % en 2022 en comparación con 2017, debido al creciente número de conflictos armados surgidos desde entonces.

En Sudáfrica hemos intentado hacer todo lo posible. Pusimos en marcha el Foro de Diálogo Anual Gertrude Shope en 2015 y la red de mediadoras con el fin de capacitar grupos de mujeres africanas negociadoras y supervisoras de la paz. La capacitación ha ayudado

enormemente a unir a las mujeres de las comunidades y permite fijar objetivos sobre la participación directa de las mujeres en las delegaciones de paz y en los equipos de negociación. Esa iniciativa ha demostrado cómo las mujeres empoderadas pueden hacer contribuciones a la paz y la estabilidad y apoyar a otras mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, a escala continental y local, Sudáfrica ayuda a capacitar mujeres en temas relativos a los procesos de paz. Ofrecemos programas anuales de capacitación sobre solución de conflictos, mediación y negociación a jóvenes y mujeres de países afectados por conflictos. Actualmente, algunos de los que han recibido esa capacitación participan en distintas iniciativas de consolidación de la paz en sus respectivos países. Agradecemos sinceramente las alianzas que hemos establecido con la Red de Dirigentes Africanas, FemWise-Africa —que es la plataforma de la Unión Africana para mujeres mediadoras— y el Gobierno de Noruega.

En esa misma línea, encomiamos los esfuerzos del Secretario General, que están articulados en la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y en la estrategia de paridad de género para el personal uniformado, que siguen impulsando positivamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos complace destacar la contribución positiva que hacen las mujeres sudafricanas sobre el terreno cuando son desplegadas como parte de una misión de mantenimiento de la paz. Entre esas mujeres se encuentran personas tan entregadas como la Comandante Felicia Thobeka Mswane, que anteriormente fue coordinadora del apoyo de fuego de la Brigada de Intervención de las Fuerzas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO); la Teniente Coronel Martha Masango, Jefa de la Célula de Inteligencia de la Brigada de Intervención de las Fuerzas de la MONUSCO; la Comandante Seitebatso Pearl Block, Oficial de Operaciones de Información de la MONUSCO galardonada en 2017 con el Premio Anual a la Mejor Defensora Militar de las Cuestiones de Género, concedido por las Naciones Unidas; y la Teniente Coronel Fulufheto Kouter, Comandante del Contingente del Servicio de Policía de Sudáfrica en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, recientemente reconocida por la excelente habilidad con la que dirige a sus colegas.

Para concluir, a la luz de los debates que sostuvimos ayer sobre la situación en Oriente Medio y la cuestión de Palestina (véase S/PV.9451), quisiera reconocer el papel fundamental que desempeñan las organizaciones de la

sociedad civil en la búsqueda de una paz sostenible. A ese respecto, permítaseme destacar la solidaridad intercomunitaria forjada por las Mujeres del Sol, de Palestina, y la Acción de Mujeres por la Paz, de Israel, dirigida a instar a las partes a entablar un diálogo y una diplomacia que permitan alcanzar una paz justa, amplia y sostenible. Esas alianzas son un ejemplo del activismo positivo y el liderazgo inspirador con el que las mujeres luchan por encontrar una solución en el contexto de la ocupación perenne de Palestina. Alentamos a esas mujeres a seguir mostrando solidaridad en medio de la adversidad y del agravamiento de la crisis política y de seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Europeas de Luxemburgo.

**Sr. Asselborn** (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo da las gracias a la Presidencia del Brasil por haber convocado este debate abierto y se adhiere plenamente a las declaraciones que se formularán en nombre de la Unión Europea; el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad; y el Grupo Feminist Foreign Policy Plus.

A medida que se aproxima el 25º aniversario de la resolución 1325 (2000), debemos ser conscientes de que aún queda mucho por hacer. Las mujeres y las niñas siguen enfrentando numerosos problemas para participar en los procesos de toma de decisiones. Todavía se las excluye con demasiada frecuencia de los esfuerzos en materia de prevención y solución de conflictos. Es hora de actuar para que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz pase de la teoría a la práctica en todos los niveles y en todas las fases de los procesos de toma de decisiones sobre la paz y la seguridad.

Por lo tanto, preguntémosnos realmente qué más podemos hacer y de qué otra forma podemos actuar para lograr la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y las niñas. Ante todo, demos respuestas eficaces a esas preguntas.

El apoyo de Luxemburgo al fortalecimiento del papel de las mujeres como agentes de paz forma parte de su política exterior feminista y de su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se puso en marcha en 2018 y que actualmente está en proceso de ampliación. Si queremos que las mujeres participen en toda su diversidad en la consecución de los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y eliminar toda forma de violencia y discriminación, debemos tener en cuenta dos aspectos clave.

En primer lugar, es necesario lograr la igualdad de género. La ausencia de avances en la promoción de la igualdad de género está estrechamente vinculada a la falta de conocimientos sobre el papel fundamental que desempeña la igualdad de género en la mejora de la situación de la paz y de la seguridad a escala internacional. Con el fin de paliar la desigualdad de género, debemos adoptar un enfoque global y adoptar medidas concertadas en todos los órganos multilaterales, incluidas —evidentemente— las Naciones Unidas. Si las guerras las libran los hombres, hagamos que las mujeres sean las impulsoras de la paz. No obstante, no nos equivoquemos: toda labor en pro de la igualdad de género está incompleta si los hombres y los niños no participan en la agenda feminista.

El segundo aspecto es la protección de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Permitir que las mujeres y las niñas adopten decisiones autónomas sobre su propio cuerpo es un paso esencial para lograr la igualdad de género y para que las mujeres y las niñas puedan participar en los procesos de paz. La información y la educación sobre los derechos en materia de salud sexual y reproductiva y el acceso a los servicios relativos a esa esfera permiten crear sociedades más justas, más resilientes y más duraderas en las que todas las mujeres pueden adoptar decisiones sobre su futuro.

Cuando una nueva crisis socava la paz y la seguridad internacionales en Oriente Medio, la necesidad de avanzar en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo más vital que nunca.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Indonesia.

**Sra. Marsudi** (Indonesia) (*habla en inglés*): Lo sucedido en Gaza la semana pasada es un reflejo de la situación actual. Más del 60 % de las víctimas mortales del ataque dirigido contra la población civil son mujeres y niños. Debo ser sincera: A pesar de los esfuerzos mundiales en pro de su empoderamiento y de los llamamientos a favor de la igualdad, la situación de las mujeres dista mucho de ser la ideal. En numerosos lugares del mundo, las mujeres son las primeras víctimas de la falta de paz y de la propagación de la inseguridad, algo que debe ser una dolorosa llamada de atención para la comunidad mundial y que debe servirle de acicate para seguir invirtiendo en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Las mujeres representan la mitad de la población mundial. Por ello, deben ser consideradas parte inseparable de la solución y agentes eficaces de la paz.

Hoy quiero subrayar tres aspectos.

En primer lugar, debemos volver a examinar lo que realmente entaña la participación de las mujeres. El empoderamiento y la participación de las mujeres no deben ser considerados como una carga, sino como un objetivo, como una norma mundial por la que todos debemos luchar. El empoderamiento significativo y la participación de las mujeres en las esferas económica, social y política refuerzan la resiliencia de la sociedad y ayudan a promover la paz. Lo he observado con mis propios ojos en las aportaciones positivas que hace el personal femenino que participa en las actividades de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

En segundo lugar, debemos promover el liderazgo de las mujeres en los procesos de paz. Los datos muestran que la participación de las mujeres aumenta la probabilidad de alcanzar acuerdos de paz. Sin embargo, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los procesos de paz y a menudo no están preparadas para los papeles que asumen en contextos de conflicto. Por ello, debemos dedicar más esfuerzos y recursos a impulsar el papel de la mujer, incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas, a fin de garantizar un entorno seguro y propicio para que las mujeres tengan éxito y prosperen en los procesos de paz mundiales.

En tercer lugar, debemos promover la educación de las mujeres. La educación sigue siendo la clave para romper barreras y aumentar la participación de las mujeres en la sociedad. Sin embargo, más del 80 % de las mujeres y las niñas afganas en edad escolar no están escolarizadas. Se trata de un hecho sumamente preocupante. La educación inclusiva es la base de un futuro mejor para el Afganistán. Por ello, Indonesia se esfuerza por promover el acceso a la educación de las mujeres y las niñas afganas. Indonesia sigue determinada a ofrecer becas y formación a las mujeres afganas y continúa construyendo un entorno propicio y una sociedad integradora a fin de lograr una paz duradera en el Afganistán.

El camino hacia la paz y la seguridad mundiales solo es concebible con la participación plena de las mujeres. Indonesia seguirá a la vanguardia para que juntos allanemos el camino hacia un futuro mejor para los hombres y las mujeres.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Todavía quedan varias intervenciones inscritas en la lista para esta sesión. Dado lo avanzado de la hora y con la anuencia de los miembros del Consejo, suspenderé la sesión y la reanudaré después de que se levante la 9453ª sesión, que se celebrará esta tarde.

*Se suspende la sesión a las 13.00 horas.*